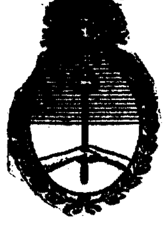


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 12 de diciembre de 1969

NUMERO 21.828

AÑO LXXVII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1969 (108 págs.)

FE DE ERRATA

Edición del día 21|10|69.

DECRETO Nº 6.474|69.

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Se hace saber que en el Decreto 6474|69, publicado en el Boletín Oficial de fecha 21|10|69, se omitió la firma del señor Comandante en Jefe de la Armada Almirante D. Pedro A. J. Gnavi.

Dirección Nacional del Registro Oficial

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 990.241

Ingeniero
Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a cargo del Despacho de la DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición:

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

PUBLICACIONES:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

FACTURACION:
T. E. 41-3344

LEGISLACION:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

$ 20. EL EJEMPLAR

CONCESION Nº 808





DECRETOS

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Se autoriza una ampliación de capital.

DECRETO
Nº 7.790

Bs. As., 2|12|69

VISTO el Expediente Nº 388|69 de la Junta Nacional de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de Accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes realizada el 30 de octubre de 1968 ha resuelto elevar el capital social de la entidad hasta la suma de Veintiséis Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 26.000.000.000.—) acto que cuenta con la aprobación de la Junta Nacional de Carnes;

Que con relación a la ampliación de Once Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 11.000.000.000.—) que resulta en cuanto al hasta hoy autorizado, la Corporación Argentina de Productores de Carnes ha presentado proyectos de inversión que de conformidad con el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 6.397/63, la Junta Nacional de Carnes propone se autoricen en lo que se refiere a inversiones de capital con destino a activo fijo la suma de Cuatro Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 4.000.000.000.—) y con destino a capital circulante la suma de Siete Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.000.000.000.—);

Que esas sumas tienen un mismo objetivo, que es aumentar la eficiencia de la Corporación Argentina de Productores de Carnes; cuya acción en el ámbito de la industrialización y comercialización de ganados y carnes es indispensable mantener;

Que las inversiones en activo fijo, estimadas en Cuatro Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 4.000.000.000), deben responder a una planificación y a un estudio de factibilidad que oportunamente deberá ser detallado y presentado por la Corporación Argentina de Productores de Carnes y considerado por la Junta Nacional de Carnes;

Que en lo que se refiere al importe de Siete mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.000.000.000) destinados a capital circulante, tendiente a aliviar los costos financieros y mejorar los resultados de la gestión de la empresa, su entrega debe ser la resultante de la adopción de medidas a tomarse de inmediato por la Corporación Argentina de Productores de Carnes, que con prescindencia de los fondos a entregar aumenten su eficiencia;

Que, por lo tanto, la Corporación Argentina de Productores de Carnes deberá tomar las providencias necesarias para adecuar su estructura y funcionamiento a las disposiciones de la ley y de los estatutos, ya que ha sido creada para la defensa de la ganadería nacional y el abaratamiento para el consumo de los productos ganaderos y, por lo tanto, todo acto o gestión no previsto en los fines de su creación sólo se justifica sea realizado para disminuir costos y adquirir eficiencia operativa;

Que, por consiguiente, toda actividad ajena complementaria debe ser eliminada cuando produce pérdidas o reduce recursos para poder cumplir su objeto principal;

Que en virtud de las nuevas atribuciones que le otorga la ley, la Junta Nacional de Carnes está plenamente facultada para analizar y evaluar el desenvolvimiento de la Corporación Argentina de Productores de Carnes;

Que la entrega de fondos por parte de la Junta Nacional de Carnes debe ser supeditada tanto al cumplimiento de las premisas expuestas como a las posibilidades que la inversión actual de esos fondos le permita;

Por ello, atento lo aconsejado por la Junta Nacional de Carnes y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la ampliación del capital de la Corporación Argentina de Productores de Carnes hasta la suma de Veintiséis Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 26.000.000.000).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, modifícase el artículo 10º del estatuto de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 10. — El capital de la Corporación Argentina de Productores de "Carnes, será hasta la suma de Veintiséis Mil Millones de Pesos Moneda "Nacional, representado por acciones "de Diez pesos moneda nacional cada "una, de las que se emitirán títulos por "valor de 1, 5, 10, 25, 50 y 100 acciones. Los aportes de capital que efectúe la Junta Nacional de Carnes, de "acuerdo a las disposiciones que adopte el Poder Ejecutivo Nacional conforme al artículo 1º del Decreto-Ley "Nº 6.397/63, serán registrados a nombre de cada contribuyente de las zonas establecidas en el artículo 7º, "en múltiplos exactos del valor nominal de cada acción que la Corporación extenderá a favor del contribuyente".

Art. 3º — Expídase testimonio del presente por la Inspección General de Justicia, el que se inscribirá sin más trámite en el Registro Público de Comercio.

Art. 4º — Facúltase a la Junta Nacional de Carnes para que en los plazos y montos que estime procedentes y en un todo de acuerdo a las premisas establecidas en los considerandos de este decreto, haga entrega a la Corporación Argentina de Productores de Carnes de hasta la suma de Once Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 11.000.000.000) para aplicar a la ejecución del plan de inversiones aprobado por el organismo primeramente nombrado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA

Se le faculta para arrendar a terceros maquinaria y equipos para obras de interés nacional.

DECRETO
Nº 7.714

Bs. As., 1º|12|69

VISTO el Expediente SEE Nº 730.036|1969, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las obras que encara en diversos puntos del país, la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica cuenta con una variedad de maquinaria, aplicable a distintos usos.

Que en algunas oportunidades, entidades oficiales o privadas, al igual que contratistas de trabajos de importancia, recurren a la mencionada Empresa estatal para obtener el préstamo o arrendamiento de equipos que sólo ésta posee en la zona de que se trate, equipos que por otra parte, son por regla general de importación y de costo elevado.

Que la trascendencia que se acuerda al plan de desarrollo del interior, traducida en la adopción de diversas medidas para su posibilitación hace aconsejable asignar a Agua y Energía Eléctrica la facultad que no le ha sido acordada por la legislación y reglamentaciones de aplicación, para que por sí, proceda a facilitar el uso de esos equipos, a título oneroso, en tanto no los requiera para sus propias realizaciones.

Que ello constituirá una contribución más al propósito que inspirara la aprobación del plan, citado en el considerando anterior.

Que, en consecuencia, el procedimiento que se propugna, de cesión a terceros en arrendamiento por contratación directa de maquinaria o equipos del patrimonio de Agua y Energía Eléctrica, tiende a facilitar ocasionalmente el uso de tales bienes por contratistas de trabajos de importancia que se hallan desarrollando sus actividades en zonas donde dichos equipos se encuentran.

Por todo ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para dar en arrendamiento por contratación directa a terceros oficiales o privados, la maquinaria y equipo pesado que le sean requeridos para obras de interés nacional, por su vinculación con el plan de desarrollo del interior, o cuyas características las califiquen como de contribución a dicho plan.

Art. 2º — Agua y Energía Eléctrica hará uso de la facultad que se le acuerda por el presente decreto, en la medida que la maquinaria y equipos no sean necesarios para satisfacer las exigencias propias de sus servicios; aplicando para el arrendamiento los valores reales que determinen sus organismos técnicos y asegurando el uso normal de los mismos para su devolución en adecuadas condiciones, sin perjuicio de exigir también una garantía razonable que cubra cualquier siniestro o desaparición.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
Juan P. Thibaud.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

PROVINCIAS

Tucumán.

Se autoriza al Gobierno Provincial a disponer de saldos de un subsidio para ayuda alimentaria a menores.

DECRETO
Nº 7.738

Bs. As., 1º|12|69

VISTO, el Decreto Nº 2.541|69 de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se otorgó un subsidio al Gobierno de la provincia de Tucumán, con destino a la instalación y mantenimiento de comedores escolares y a la provisión de útiles en las zonas de influencia de Ingenios cerrados.

Que el Gobierno de la mencionada provincia, solicita se le autorice a disponer del saldo de los fondos transferidos no utilizados, para prestar ayuda alimentaria a niños menores de 6 años.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Gobierno de la provincia de Tucumán a disponer de los fondos transferidos a los fines dispuestos por el Decreto Nº 2.541|69 no utilizados en el presente período, para prestar ayuda alimentaria a niños de 2 a 6 años en todo el territorio de la provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrada.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para importar maquinaria con destino a su planta industrial.

DECRETO
Nº 7.476

Bs. As., 17/11/69.

VISTO el expediente S. E. I. C. I. número 140.318/69, en el que la firma "Parafina del Plata, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria con destino a su planta industrial, y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y propuesto por la Secretaría de Esta[do] de Industria y Comercio Interio[r],

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firm[a] "Parafina del Plata, Sociedad Anónim[a] Comercial e Industrial", con domicilio l[e]gal en la calle Paraná número 791, Cap[i]tal Federal, y planta industrial en la l[o]calidad de José María Gutiérrez, partid[o] de Berazategui, provincia de Buenos A[i]res, los beneficios del artículo 1º del De[]creto número 1.756/68, para la importa[]ción de los bienes de capital cuya des[]cripción y precios figuran en el anex[o] que forma parte integrante de este de[]creto.

Art. 2º — La importación de los biene[s] a que se refiere el artículo anterior s[e] regirá por las normas establecidas en [el] Decreto número 1.756/68 y su ampliato[]rio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria, a par[]tir de la fecha de publicación del pre[]sente decreto en el Boletín Oficial, debe[]rá despachar a plaza, en un término d[e] seis (6) meses, la totalidad de los bie[]nes a importar y en un plazo de cuatr[o] (4) meses, a contar de la fecha del des[]pacho a plaza, deberá instalarlos y po[]nerlos en marcha en las condiciones [de] capacidad de producción y calidad espe[]cificadas en el proyecto industrial que di[o] origen a este decreto, para lo cual deber[á] pedir en término la pertinente compro[]bación de la Secretaría de Estado d[e] Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deber[á] suministrar a la Secretaría de Estado d[e] Industria y Comercio Interior —Direcció[n] Nacional de Industria—, en los plazos qu[e] la citada Direción Nacional fije, las in[]formaciones que se le soliciten conducen[]tes a posibilitar el control del cumpli[]miento de los propósitos que determina[]ron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será re[]frendado por el señor Ministro de Eco[]nomía y Trabajo y firmado por el seño[r] Secretario de Estado de Industria y Co[]mercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dé[]se a la Dirección Nacional del Registr[o] Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.47[6]

Nómina de Bienes y Valor F.O.B. Puerto de embarque de los mismos

1 (Una) Máquina de extrusión capaci[]dad 4,540 kg (1.000 Lbs) por hor[a] para producir velas de 21,2 mm y 1[] mm de diámetro. El motor principa[l] y el arranque no están incluidos. Li[]bras Esterlinas 5.100, m$n. 4.258.500.

3 (Tres) Máquinas fresadora y corta[]dora completas, con capacidad de 4.50[] kg (1.000 Lbs) de velas por hora ca[]da una: a) Para producir velas de 8[] gr., 21,2 mm; b) Para producir vela[s] de 45 gr., 18 mm; c) Para produci[r] velas de 22 ½ gr. 18 mm. Libras Es[]terlinas 1.800, m$n. 1.503.000.

Son: Seis mil novecientas libras esterli[]nas, equivalentes a cinco millone[s] setecientos sesenta y un mil qui[]nientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

PROVINCIAS

Catamarca.
Subsidios.

DECRETO
Nº 7.739

Bs. As., 1º|12|69

VISTO la solicitud presentada por l[a] Escuela Nº 100 de la localidad d[e] Pozo Lindo de la Provincia de Ca[]tamarca, dependiente del Con[]sejo General de Educación de l[a] Provincia, para que se otorgue u[n] subsidio con destino a la atención d[e] gastos para el cumplimiento de su[s] fines, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportar[á] fondos para el mejor desarrollo d[e] las actividades que dicha entida[d] ejerce en el orden educacional;

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia d[e] la comunidad, puede contribuir en ta[l] sentido, a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bi[en]estar de la comunidad;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Go-

bierno de la Provincia de Catamarca la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.000.—), con destino a la compra de ropas, calzado, alimentos y libros para los alumnos de la Escuela Nº 100 de la localidad de Pozo Lindo de la citada provincia.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad queda autorizada a establecer la oportunidad y forma en que el Gobierno Provincial deberá suministrar los elementos que certifiquen la ejecución del programa a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la partida específica que se arbitre en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrada.

DECRETO
Nº 7.751
Bs. As., 1º|12|69

VISTO, lo solicitado por la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con un conjunto de proyectos evaluados técnica y financieramente, cuya finalidad es realizar inversiones en beneficio de la minoridad, con la participación de los organismos provinciales pertinentes;

Que la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad cuenta con un crédito presupuestario que permite la financiación de los proyectos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a transferir al Gobierno de la Provincia de Catamarca la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—), con destino a la compra de materiales para construcción del edificio e instalación del Instituto de Readaptación de Menores, en el Distrito Santa Rosa, Departamento Valle Viejo.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad queda autorizada para establecer la oportunidad y forma en que el Gobierno Provincial deberá suministrar los elementos que certifiquen la ejecución del proyecto a que se refiere el presente decreto.

Art. 3º — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto será imputada a la partida específica que se arbitre en el Presupuesto de la Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ONGANIA.
Carlos A. Consigli.
Santiago M. de Estrada.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.

DECRETO
Nº 7.475
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. numero 138.391/69 en el que la firma "Pradymar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria con destino a su planta industrial productora de galletitas y productos afines y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Pradymar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con domicilio legal y planta industrial en Avenida Mitre número 3350, Munro, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de nueve (9) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.475

Nómina de los Bienes y Valor F.O.B. Puerto de embarque de los mismos

1 (Una) Batidora a presión de aire marca "Morton" modelo 200 de 2 velocidades con alimentadora de harina automática, capacidad 227 litros, completa, con todos los accesorios indispensables para su normal funcionamiento (£ 3.721). u$s. 8.930. m$n. 3.125.000.

1 (Una) Máquina depositadora "Oka" D. R. P. con un cabezal, 600 mm. de ancho útil, incluyendo: 1 (una) mesa de transporte; 1 (un) dispositivo cortador de alambre; 1 (un) disco excéntrico cortador; 1 (un) motor trifásico de 220/380 wolts; 1 (una) caja de distribución eléctrica; 1 (un) engranaje regulador P.I.V.; 1 (una) caja de engranajes para el movimiento de la cinta transportadora; 1 (una) instalación de templado incorporada, eléctrica; 1 (un) dispositivo apilador; 1 (un) dispositivo adicional para masa; 1 (una) plantilla (molde) D. M. 75.180); u$s. 18.795. m$n. 6.578.250.

Son: Veintisiete mil setecientos veinticinco dólares estadounidenses, equivalentes a nueve millones setecientos tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para incrementar la producción de tejidos de punto.

DECRETO
Nº 7.474
Bs. As., 17|11 69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 136.616/69 en el que la firma "Establecimientos Textiles Herbsztein Sociedad en Comandita por Acciones", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria con destino a incrementar la producción de tejidos de punto, y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Establecimientos Textiles Herbsztein, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal y planta industrial en la calle Lavalleja número 1183/87, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma "Establecimientos Textiles Herbsztein, Sociedad en Comandita por Acciones", en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, Dirección Nacional de Industria, haber integrado su capital social hasta un monto no inferior a treinta millones de pesos moneda nacional (30.000.000 m$n.).

El incumplimiento a dicho requisito, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.474

Nómina de los Bienes y Valor C. y F. Puerto de Buenos Aires de los mismos

1 (Una) Máquina circular Jacquard de transferencia (RIB) modelo TJI-12, de 76,20 cm. (30") de diámetro, 12 alimentadores, galga 10 ½ con listador de 4 colores completa con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento; u$s. 19.158, m$n. 6.705.300.

1 (Una) Máquina circular Jacquard, modelo Overnit Jacquard II, 76,20 cm (30") de diámetro, 24 alimentadores, galga 18, con listador de 4 colores completa con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento; u$s. 18.106, m$n. 6.337.100.

1 (Una) Máquina circular Jacquard modelo Overnit 24 SR, de 76,20 cm. (30") de diámetro, con 24 alimentadores, galga 18, con listador de 5 colores completa con todos sus accesorios correspondientes para su normal funcionamiento; u$s. 26.197, m$n 9.168.950.

Son: Sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un dólares estadounidenses, equivalentes a veintidós millones doscientos once mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para la ampliación y modernización de su planta industrial.

DECRETO
Nº 7.473
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 60.060/69 en el que la firma Minué, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria nueva con destino a la ampliación y modernización de su planta industrial textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Minué, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera con domicilio legal y planta industrial en la Avenida Nazca número 1171, Capital Federal los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69, con excepción de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto número 1.756/68 para dieciséis (16) máquinas circulares marca Samo, modelo "C Alto", completas.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de dieciocho (18) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.473

Nómina de Bienes y Valor F. O. B. Puerto de embarque de los mismos

47 (Cuarenta y siete) Máquinas circulares marca Samo, modelo "C Alto" para fabricación de medias de señora, sin costura, completas, con todos los elementos para su normal funcionamiento; u$s. 117.500, m$n. 41.125.000.
3 (Tres) Máquinas cerradoras automáticas de punteras de medias, marca Detexomat, equipadas con máquinas Union-Special de 2 (dos) agujas, dispositivo virador y selector de 2 (dos) unidades, completas, con todos los elementos de su dotación normal; u$s. 16.726, m$n. 5 854.100.
1 (Una) Máquina Turbo, modelo DB-180 automática, para enjuagado, teñido, prehormado y secado de medias de señora, completa, con 180 (ciento ochenta) moldes de aluminio para medias con 2 (dos) agujeros en el pie y demás elementos de su dotación normal: u$s. 31.471, m$n. 11.014.850.
1 (Un) Compresor de aire marca Broomwade, modelo VC 350, con aros de carbon, velocidad 580 r.p.m., caudal: 12,31 m3. aire/minuto, Presión: 7 kg/cm2; Accionamiento del pistón mediante mecanismo de biela, cruceta y vástago con guía. Provisto de motor eléctrico directamente acoplado mediante brida al compresor; del tipo de anillos rozantes, 85 hp. 580 r.p.m., 380 V, 50 ciclos trifásico, completo, con los siguientes elementos de su dotación normal:
1 (Un) filtro de aspiración;
1 (Un) tanque de pulsación;
1 (Un) intercambiador de calor;
1 (Una) válvula contra retorno;
1 (Una) llave de puesta en marcha automática, con botones de arranque y parada y protectores contra falta de tensión o por sobrecarga;
1 (Un) Silenciador de aspiración;
1 (Un)Fusible de seguridad;
1 (Una) Válvula descargadora con solenoide;
1 (Un) Automático contra falta de presión de aceite y/o alta temperatura;
1 (Un) Separador tipo Empire (Libras Esterlinas 4.059.0.0); u$s. 9.742, m$n. 3 409 700.

Son: Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve dólares estadounidenses, equivalentes a sesenta y un millones cuatrocientos tres mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para incrementar la capacidad productiva de su planta industrial.

DECRETO
Nº 7.477
Bs. As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 132.560/69 en el que la firma "Fara" Sociedad en Comandita por Acciones solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para importar maquinaria a fin de incrementar la capacidad productiva de su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Fara", Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio legal y planta industrial en la calle América número 360, Villa Ballester, Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de cinco (5) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secrttaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.477

Nómina de los bienes y valor F.O.B. Puerto de embarque de los mismos

1 (Una) Prensa automática a fricción tipo "PE-220" para la producción de listones, completa, con todos los accesorios, lista para su normal funcionamiento, u$s. 18.372, m$n. 6.430.200.
2 (Dos) Matrices completas para la producción de listones de 226 x 63 x 18 + 20 mm con 6 salidas completa de elementos calentadores, u$s. 2.274, m$n. 795.900.
1 (Una) Recogedora apiladora a balancillas tipo simple con desbabador y cepillador para matriz a 3 salidas para la producción de listones de 226 x 63 x 18 + 20 mm, u$s. 2.132, m$n. 746.200.
2 (Dos) Matrices completas para la producción de listones de 236 x 119 x 50 + 62 mm con 3 salidas y completas de elementos calentadores, u$s. 2.274, m$n. 795.900.
1 (Una) Recogedora apiladora a balancillas tipo simple con desbabador y cepillador y para matriz a 6 salidas ra la producción de listones de 236 x 119 x 50 + 62 cm, u$s . 2.132, m$n. 746.200.

Son: Veintisiete mil ciento ochenta y cuatro dólares estadounidenses, equivalentes a nueve millones quinientos catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

Promoción.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción de mosaicos.

DECRETO
Nº 7.478
Bs As., 17|11|69

VISTO el Expediente S.E.I.C.I. número 132.750/69 en el que la firma "Mosaicos Maida, Sociedad en Comandita por Acciones" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de maquinaria destinada a ampliar la capacidad de producción de mosaicos en la fábrica de su propiedad y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Mosaicos Maida, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio legal y planta industrial en la calle Quesada número 4123, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación del bien a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en los Decretos números 1.756/68 y su ampliatorio 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial deberá despachar a plaza en un término de siete (7) meses el bien a importar y en un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma Mosaicos Maida, Sociedad en Comandita por Acciones" en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, haber suscripto e integrado un aumento de capital social de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000.—). El incumplimiento a dicho requisito hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.478

Nómina del Bien y Valor C. y F. Puerto de Buenos Aires

1 (Una) Prensa automática rotativa marca O.C.E.M. modelo Opa 640-D para fabricar y prensar mosaicos desde 150 mm hasta 400 mm a seis estaciones y vibración continua, con serie de moldes de 200 x 200 mm; 250 x 250 mm; 300 x 300 mm y 400 x 400 mm; un cargador automático para los colores, y una mezcladora automática para hormigón, u$s. 24.400, m$n. 8.540.000.

Son: Veinticinco mil cuatrocientos dólares estadounidenses, equivalentes a ocho millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

OBRAS PUBLICAS

Apruébase un convenio de préstamo para la realización de obras en diversos tramos de la Red Troncal Nacional de Caminos.

DECRETO
Nº 7.615
Bs. As., 25|11|69.

VISTO el convenio suscrito el 24 de junio del corriente año por el señor Embajador de la República Argentina en los Estados Unidos de América, doctor Eduardo A. Roca, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por el que éste concede un préstamo de Veinticinco millones de dólares (u$s. 25.000.000,00), o su equivalente en otras monedas, que será destinado a la realización de un programa de construcción de obras y estudios en diversos tramos de la Red Troncal Nacional de Caminos; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones estipuladas en el referido convenio, tanto en lo que hace a plazos de amortización, monedas, tasas de interés, comisiones y otros aspectos financieros, como también en cuanto a las demás cláusulas contenidas en el mismo, se estiman convenientes por ajustarse a los objetivos del programa.

Que en orden a lo previsto por los artículos 11 de la Ley 15.273 y 48 de la Ley 16.432, es preciso declarar que las inversiones de los fondos provenientes del préstamo de referencia revisten carácter de interés nacional.

Que el Ministerio de Economía y Trabajo ha intervenido de conformidad con lo preceptuado en el Decreto Nº 7.188|64.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 48 de la Ley 16.432,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de préstamo celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y sus documentos adicionales que se transcriben en anexo y forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Declárase de interés nacional las inversiones que se realicen mediante la utilización de fondos provenientes de la operación precitada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 15.273 y en el artículo 48 de la Ley Nº 16.432.

Art. 3º — El Banco Central de la República Argentina y la Dirección Nacional de Vialidad, en forma conjunta o separada —según corresponda— designarán a los funcionarios que tendrán a su cargo la firma de las solicitudes y documentación concerniente al funcionamiento del préstamo que se aprueba por el presente decreto.

Art. 4º — Autorízase al señor Ministro de Economía y Trabajo a suscribir los bonos a que se refiere la Sección 4.01 del convenio de préstamo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos, de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y Transporte y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Luis M. Gotelli.
José M. Dagnino Pastore.
Juan B. Martin.
Armando S. Ressia.
Luis B. Mey.

CONVENIO DE PRESTAMO

CONVENIO, fechado el 24 de junio de 1969, entre la República Argentina (en adelante denominada el Prestatario) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el Banco).

ARTICULO I

CONDICIONES GENERALES — DEFINICIONES

SECCION 1.01 — Las partes de este Convenio aceptan todas las disposiciones de los Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamos y Garantías del Banco, fechadas el 31 de enero de 1969, con la misma fuerza y efectos como si ellas fueran totalmente incluidas en el presente (dichas Condiciones Generales Aplicables a Convenios de Préstamos y Garantías del Banco en adelante denominadas las Condiciones Generales).

SECCION 1.02 — Donde quiera sean empleadas en este Convenio, salvo que el contexto lo requiera de otra manera, los distintos términos definidos en las Condiciones Generales tienen los respectivos significados allí expuestos y los siguientes términos adicionales tendrán los siguiente significados:

(a) "Vialidad" significa Dirección Nacional de Vialidad una entidad legal pública del Prestatario organizada y existente según Decreto Ley Nº 505 del 16 de enero de 1958 e incluye a cualquier sucesor o sucesores de Vialidad; y

(b) "Plan Trienal" significa el programa de construcción caminera del Prestatario para tres años dispuesto por Ley Nº 17.961 del 7 de noviembre de 1968, del Prestatario.

ARTICULO II

EL PRESTAMO

SECCION 2.01 — El Banco conviene en prestar al Prestatario, dentro de los términos y condiciones expuestas o referidas en el Convenio de Préstamo, un importe en varias divisas equivalentes a Veinticinco millones de dólares (u$s. 25.000.000,00).

SECCION 2.02 —

(a) El Banco abrirá una Cuenta Préstamo en sus libros a nombre del Prestatario y acreditará a dicha cuenta el importe del Préstamo.

(b) El monto del Préstamo podrá ser retirado de la Cuenta del Préstamo según lo previsto, y sujeto a los derechos de cancelación y suspensión expuestos en el Convenio de Préstamo, y de acuerdo con la asignación de recursos del Préstamo establecida en el Anexo 1 de este Convenio, según sea esta asignación modificada de tiempo en tiempo para el cumplimiento de las previsiones de dicho Anexo o por futuro convenio entre el Prestatario y el Banco.

SECCION 2.03 — El Prestatario estará facultado para retirar de la Cuenta del Préstamo, en relación con el costo razonable de bienes o servicios requeridos por el Proyecto y a ser financiados bajo el Convenio de Préstamo:

(i) aquellas sumas que hubieran sido pagadas o, si el Banco así lo acepta, según sean requeridas para afrontar pagos a efectuar) por bienes o servicios incluidos en la Categoría IV de la Asignación de Recursos del Préstamo expuestos en el Anexo 1 de este Convenio;

(ii) el equivalente del cincuenta por ciento (50 %) de aquellos montos que hayan sido pagados (o, si el Banco así lo acepta, según sean requeridos para afrontar pagos a efectuar) por bienes o servicios incluidos en la Categoría I de la Asignación de Recursos del Préstamos expuestos en el Anexo 1 de este Convenio; y

(iii) el equivalente del sesenta por ciento (60 %) de aquéllos montos que hayan sido pagados (o, si el Banco así lo acepta según sean requeridos para afrontar pagos a efectuar) por bienes o servicios incluidos en las Categorías II y III de la Asignación de Recursos del Préstamo expuestos en el Anexo 1 de este Convenio;

previniendo, sin embargo, que si hubiere algún aumento en la estimación de tales pagos por bienes o servicios incluidos en cualquiera de las Categorías I, II y III, el Banco podrá mediante aviso al Prestatario ajustar los porcentajes expresados aplicables a dichas Categorías, según sea requerido, a fin de que las extracciones de la suma del Préstamo entonces asignadas a tales Categorías y no extraídas, puedan ser prorrateadas con los restantes pagos a efectuarse por bienes o servicios incluidos en tales Categorías.

SECCION 2.04 —

(a) Se conviene aquí, de acuerdo con la Sección 5.01 de las condiciones Generales, que las extracciones de la Cuenta del Préstamo pueden ser hechas a cuenta de pagos en la moneda corriente del Prestatario, o por bienes producidos, o servicios provistos, desde los territorios del Prestatario.

(b) No se harán extracciones de la Cuenta del Préstamo, a cuenta de pagos por impuestos establecidos por el Prestatario o algunas de sus subdivisiones políticas, sobre o en relación con la importación o provisión de bienes o servicios para el Proyecto.

SECCION 2.05 — El Prestatario abonará al Banco una comisión de cargo a la tasa del tres cuartos del uno por ciento (¾ del 1 %) anual sobre el monto principal del Préstamo no retirado de tiempo en tiempo.

SECCION 2.06 — El Prestatario pagará un interés a la tasa del seis y medio por ciento (6 ½ %) anual sobre el monto principal del Préstamo retirado y pendiente de tiempo en tiempo.

SECCION 2.07 — El interés y otros cargos serán pagaderos semestralmente al 15 de marzo y 15 de setiembre de cada año.

SECCION 2.08 — El Prestatario reembolsará el Principal del Préstamo de acuerdo con la escala de amortización incluida en el Anexo 2 de este Convenio.

ARTICULO III

APLICACION DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO

SECCION 3.01 — El Prestatario aplicará los recursos del Préstamo de acuerdo con las previsiones del Convenio de Préstamo a inversiones en el Proyecto descripto en el Anexo 3 de este Convenio.

SECCION 3.02 — Excepto cuando el Banco acordara de otra manera, (i) los bienes y servicios a financiar mediante los recursos del Préstamo, serán procurados sobre la base de licitación internacional competitiva, de acuerdo con las Normas para las Adquisiciones con Préstamos del Banco Mundial y Créditos de la AIF, publicadas por el Banco en febrero de 1968 y de acuerdo con aquéllos procedimientos suplementarios al mismo según lo expuesto en el Anexo 4 de este Convenio o según sea acordado entre el Prestatario y el Banco; y (ii) los contratos para la adquisición de bienes y servicios que serán sujetos a la aprobación previa del Banco.

SECCION 3.03 — Hasta la terminación del Proyecto, el Prestatario dispondrá que todos los bienes y servicios financiados con los recursos del Préstamo sean empleados exclusivamente en la ejecución del Proyecto, excepto cuando el Banco pueda convenir de otra manera.

ARTICULO IV

BONOS

SECCION 4.01 — Siempre y cuando el Banco de tiempo en tiempo así lo requiera, el Prestatario deberá otorgar y entregar Bonos representativos del monto principal del Préstamo, según lo dispuesto en el Artículo VIII de las Condiciones Generales.

SECCION 4.02 — El Ministro de Economía y Trabajo del Prestatario u otra persona o personas que éste designe por escrito, se considerarán como representantes autorizados del Prestatario a los fines de la Sección 8.10 de las Condiciones Generales.

ARTICULO V

ACUERDOS ESPECIALES

SECCION 5.01 —

(a) El Prestatario ejecutará el Proyecto con debida diligencia y eficiencia y de conformidad con sanas prácticas de ingeniería, administrativas y financieras, y proveerá con prontitud, según sea necesario, los fondos, instalaciones, servicios y otros recursos requeridos a esos propósitos.

(b) El Prestatario deberá tomar todas las providencias (incluyendo la adecuada provisión de fondos) que sean necesarias para adquirir todos los terrenos, zonas de camino y otros derechos de propiedad, según sean requeridos para la ejecución del Proyecto.

(c) En la ejecución de las partes A, B1 y C del Proyecto, el Prestatario empleará o dispondrá que se empleen consultores y expertos aceptables para, y en la medida y bajo los términos y condiciones satisfactorios para el Prestatario y el Banco.

(d) Excepto cuando el Banco lo convenga de otra manera, la construcción del Proyecto deberá ser ejecutada por contratistas satisfactorios para el Prestatario y el Banco, empleados bajo contratos satisfactorios para el Prestatario y el Banco.

(e) Las normas generales de diseño y tipos de superficie de rodamiento (incluyendo pavimento) a ser aplicadas en los caminos incluidos en el Proyecto serán como se expone en el Anexo 5 de este Convenio, y tal como estas normas puedan ser modificadas de tiempo en tiempo, por acuerdo entre Vialidad y el Banco.

(f) El Prestatario suministrará con prontitud o dispondrá que sean suministrados al Banco los planos, especificaciones y planes de trabajo para el Proyecto y cualesquiera modificaciones materiales que subsiguientemente puedan introducirse al mismo, en la forma que el Banco lo requiera.

SECCION 5.02 —

(a) El Prestatario y el Banco cooperarán ampliamente a fin de que los propósitos del Préstamo sean cumplidos. Con tal objeto, el Prestatario y el Banco, de tiempo en tiempo, y a requerimiento de cualquiera de las partes, intercambiarán puntos de vista por medio de sus representantes en lo concerniente al cumplimiento por el Prestatario y el Banco, de sus respectivas obligaciones establecidas en el Convenio de Préstamo sobre la administración, operaciones y estado financiero de Vialidad, y con relación al Proyecto, de cualquier otra agencia o agencias del Prestatario responsables de la ejecución del Proyecto o de cualquier parte del mismo, y otros asuntos relativos a los propósitos del Préstamo y del Plan Trienal.

(b) El Prestatario suministrará o dispondrá sea suministrada al Banco toda la información que el Banco razonablemente recabe, concerniente a la inversión de los recursos del Préstamo, los bienes y servicios financiados con tales recursos, el Proyecto, la red caminera nacional del Prestatario y, en la medida que esa información le sea disponible, la red caminera primaria provincial del Prestatario, el Plan Trienal, y las condiciones de administración, de operación y financieras de Vialidad y con respecto al Proyecto de cualquier otra agencia o agencias del Prestatario responsables de la ejecución del Proyecto o de cualquier parte del mismo. Tal información incluirá:

(i) Toda información técnica, económica y financiera que sea necesaria para la apropiada planificación del mantenimiento, mejoramiento y expansión de las redes camineras nacional y primarias provinciales del Prestatario, debiendo tal información ser reunida y registrada de acuerdo con sanos métodos y procedimientos estadísticos; y

(ii) Información con relación a las condiciones financieras y económicas en la jurisdicción del Prestatario y la situación del Prestatario en cuanto al balance internacional de pagos.

(c) El Prestatario informará prestamente al Banco de cualquier condición que interfiera o amenace interferir el cumplimiento de los propósitos del Préstamo, el mantenimiento de los servicios del mismo o el desempeño de las obligaciones establecidas en el Convenio de Préstamo para el Prestatario, para Vialidad y, con respecto al Proyecto, de cualquier otra agencia o agencias del Prestatario responsables de la ejecución del Proyecto o cualquier parte del mismo.

(d) El Prestatario facilitará toda oportunidad razonable para que los representantes acreditados del Banco puedan visitar cualquier parte del territorio del Prestatario, a los fines relacionados con los propósitos del Préstamo.

SECCION 5.03 — El Prestatario mantendrá registros adecuados para identificar los bienes y servicios financiados con los recursos del Préstamo, para exponer el uso de los mismos en el Proyecto, para registrar el progreso del Proyecto y para reflejar de acuerdo con sanas prácticas permanentes de contabilidad, las operaciones y la condición financiera de Vialidad y de cualquier otra agencia o agencias del Prestatario responsables de la ejecución del Proyecto o cualquier parte del mismo y facilitará a los representantes del Banco la inspección del Proyecto, los bienes financiados con los recursos del Préstamo, los caminos primarios de las redes nacional y provincial del Prestatario y cualesquiera otros registros y documentos relevantes.

SECCION 5.04 — El Prestatario satisfará al Banco de que se han hecho adecuados arreglos para asegurar los bienes financiados con los recursos del Préstamo contra riesgos incidentales a su adquisición e importación a la jurisdicción del Prestatario.

SECCION 5.05 — Es intención mutua del Prestatario y del Banco, que ninguna otra deuda externa goce de cualquier prioridad sobre el Préstamo, por vía de afectación de los activos gubernamentales. A tal fin, el Prestatario se compromete a que, excepto cuando el Banco conviniera de otro modo, si cualquier afectación fuese constituida sobre cualquiera de los activos del Prestatario como garantía de cualquier deuda externa, tal afectación "ipso facto" asegurará por igual y a prorrata el pago del principal, los intereses y otras cargas sobre el Préstamo y los Bonos, y que, en la creación de cualquier afectación se estipulará expresamente en tal sentido; precaviendo, sin embargo, que las precedentes disposiciones de esta Sección no serán aplicables a:

(i) Cualquier afectación creada sobre propiedad, al tiempo de adquirir la misma, solamente para garantizar el pago del precio de compra de tal propiedad.

(ii) Cualquier afectación sobre bienes comerciales para asegurar una deuda con vencimiento a no más de un año después de la fecha en que ha sido originalmente incurrida y a ser pagada con el producto de la venta de tales bienes comerciales; o

(iii) Cualquier obligación originada en el curso ordinario de transacciones bancarias para garantizar una deuda con vencimiento a no más de un año después de la fecha en que ha sido originalmente contraída.

El término "activos del Prestatario", según es empleado en esta Sección, incluye los activos del Prestatario o de cualquier agencia del Prestatario, incluyendo los activos del Banco Central de la República Argentina.

El Prestatario, además, se compromete, dentro de los límites de sus poderes constitucionales, a que hará efectivo el precedente compromiso con respecto a afectaciones sobre los activos de cualquiera de sus subdivisiones políticas y sus agencias, incluyendo autoridades gubernativas locales.

SECCION 5.06 — La suma principal, los intereses y otras cargas sobre el Préstamo y los Bonos, serán pagados sin deducciones y libres de cualesquiera impuestos y de todas las restricciones impuestas bajo las leyes del Prestatario o leyes vigentes en sus territorios; estableciendo, sin embargo, que las previsiones de esta Sección no serán aplicables a impuestos sobre pagos bajo cualquier Bono a un tenedor del mismo, que no sea el Banco, cuando tal Bono es de propiedad de un individuo o corporación residente en la jurisdicción del Prestatario.

SECCION 5.07 — El Convenio de Préstamo y los Bonos serán libres de cualquier impuesto que sea creado por el Prestatario sobre o en relación con el otorgamiento, emisión, entrega o registración del mismo y el Prestatario deberá pagar todos aquellos impuestos, si los hubiere, aplicables bajo las leyes del país o países en cuyas divisas sea pagadero el Prétamo y los Bonos, o por leyes vigentes en los territorios de tal país o países.

SECCION 5.08 —

(a) El Prestatario continuará manteniendo adecuadamente todos los caminos y puentes de la red caminera nacional del Prestatario y continuará haciendo con prontitud todas las reparaciones necesarias de los mismos, en un todo de acuerdo con sanas prácticas de ingeniería y adoptará todas las medidas necesarias para asegurar el uso apropiado y la protección de tales caminos y puentes, incluyendo la consecuente aplicación de reglamentos apropiados relativos a pesos y dimensiones de los vehículos.

(b) El Prestatario dispondrá que toda la maquinaria, equipo e instalaciones requeridas para los fines del mantenimiento de su red caminera nacional sean adecuadamente conservados y reparados.

SECCION 5.09 — El Prestatario y el Banco reconocen la importancia de evaluar las ventajas económicas de los caminos que sean incluidos en los futuros planes de construcción caminera en la Argentina, y, el Prestatario conviene en que se tendrán debidamente en cuenta tales ventajas en la formulación de dichos planes.

ARTICULO VI

FACULTADES DEL BANCO

SECCION 6.01 — Si ocurriere cualquier evento especificado en la Sección 7.01 de las Condiciones Generales y continuará durante el período, sea cual fuere, entonces en cualquier oportunidad subsiguiente durante la continuación del mismo, el Banco, a su opción, podrá notificar al Prestatario para que declare la suma Principal del Préstamo y de todos los Bonos entonces pendientes que sean exigibles y pagaderos inmediatamente, junto con el interés y otros cargos sobre los mismos y, como consecuencia de tal declaración, la suma principal, intereses y cargos se volverán exigibles y pagaderos de inmediato a pesar de cualquier disposición en contrario en el Convenio de Préstamo o en los Bonos.

ARTICULO VII

VARIOS

SECCION 7.01 — La Fecha de Cierre será el 30 de junio de 1972, o aquella otra fecha que pueda ser convenida entre el Prestatario y el Banco.

SECCION 7.02 — Se establece aquí la fecha del 1º de octubre de 1969 a los fines de la Sección 11.04 de las Condiciones Generales.

SECCION 7.03 — El Ministro de Economía y Trabajo del Prestatario es designado como representante del Prestatario a los fines de la Sección 10.03 de las Condiciones Generales.

SECCION 7.04 — Se especifican las siguientes direcciones a los fines de la Sección 10.0; de las Condiciones Generales:

Para el Prestatario:

Dirección Nacional de Vialidad
Avenida Maipú 3
Buenos Aires — Argentina
Dirección Cablegráfica:
Vialidad Nacional — Buenos Aires

Para el Banco:

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N.W.
Washington — D. C. 20433
Estados Unidos de América
Dirección Cablegráfica:
Intbafrad — Washington D. C.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes intervinientes, actuando a través de sus representantes para ello debidamente autorizados, han dispuesto que este Convenio sea suscripto en sus respectivos nombres y sea entregado en el Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en el día y año mencionados al principio.

Por la REPUBLICA ARGENTINA:
Eduardo A. Roca
Representante Autorizado

Por el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO:
J. Burke Knapp
Vicepresidente

Anexo 1

ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO

Categoría		Montos expresados en equivalentes dólares
I	Construcción caminera, según parte A del Proyecto	17.600.000
II	Servicio de Consultores para parte A del Proyecto	600.000
III	Servicio de Consultores para parte B.1 (b) y (c) del Proyecto	3.000.000
IV	Diverso equipo importado, para la parte C del Proyecto	500.000
V	No distribuido	3.300.000
	TOTAL:........... u$s	25.000.000

REASIGNACION POR CAMBIO EN LA ESTIMACION DE COSTOS

1. Si el costo estimado de los bienes y servicios incluido en cualesquiera de las Categorías I a IV aumentara —un monto igual a tal aumento en el caso de la Categoría IV, o en el caso de la Categoría I un monto igual al cincuenta por ciento (50 %) de tal aumento, o en el caso de las categorías II y III montos iguales al sesenta por ciento (60 %) de tal aumento— será reasignado por el Banco, a solicitud del Prestatario, a dichas categorías desde la Categoría V; sujeto sin embargo, a los requerimientos por imprevistos, según lo determinado por el Banco en relación con el costo de los bienes y servicios en las otras categorías.
2. Si el costo estimado de los bienes y servicios, incluido en cualesquiera de las categorías I a IV disminuyera, la cantidad del Préstamo, entonces asignada y ya no requerida para tal categoría, será reasignada o por el Banco a la categoría V.

ANEXO 2

PROGRAMA DE AMORTIZACION

Fecha de pago Vencimientos	Pago del Principal Expresado en dólares (1)
Setiembre 15 de 1973	285.000
Marzo 15 de 1974	295.000
Setiembre 15 de 1974	305.000
Marzo 15 de 1975	315.000
Setiembre 15 de 1975	325.000
Marzo 15 de 1976	335.000
Setiembre 15 de 1976	350.000
Marzo 15 de 1977	360.000
Setiembre 15 de 1977	370.000
Marzo 15 de 1978	385.000
Setiembre 15 de 1978	395.000
Marzo 15 de 1979	410.000
Setiembre 15 de 1979	420.000
Marzo 15 de 1969	435.000
Setiembre 15 de 1980	450.000
Marzo 15 de 1981	465.000
Setiembre 15 de 1981	480.000
Marzo 15 de 1982	495.000
Setiembre 15 de 1982	510.000
Marzo 15 de 1983	525.000
Setiembre 15 de 1983	545.000
Marzo 15 de 1984	560.000
Setiembre 15 de 1984	580.000
Marzo 15 de 1985	600.000
Setiembre 15 de 1985	620.000
Marzo 15 de 1986	640.000
Setiembre 15 de 1986	660.000
Marzo 15 de 1987	680.000
Setiembre 15 de 1987	705.000
Marzo 15 de 1988	725.000
Setiembre 15 de 1968	750.000
Marzo 15 de 1989	775.000
Setiembre 15 de 1969	800.000
Marzo 15 de 1990	825.000
Setiembre 15 de 1990	850.000
Marzo 15 de 1991	880.000
Setiembre 15 de 1991	905.000
Marzo 15 de 1992	935.000
Setiembre 15 de 1992	965.000
Marzo 15 de 1993	1.000.000
Setiembre 15 de 1993	1.030.000
Marzo 15 de 1994	1.060.000

(1) Hasta el límite en que cualquier porción del Préstamo sea reembolsable en una moneda distinta del dólar (ver Condiciones Generales, Sección 4.02), las cifras en esta columna representan los dólares equivalentes determinados como para los fines de la extracción.

PREMIOS POR PAGO ANTICIPADO Y RESCATE

Se especifican los siguientes porcentajes como los premios pagaderos por pago anticipado al vencimiento de cualquier porción del monto principal del Préstamo en cumplimiento de la Sección 3,05 (b) de las Condiciones Generales o sobre el rescate de cualquier Bono antes de su vencimiento en cumplimiento de la Sección 8.15 de las Condiciones Generales:

Períodos de pago anticipado o rescate	Premio
No más de 3 años antes del vencimiento	½ de 1 %
Más de 3 años pero no más de 6 años antes del vencimiento ...	1 ¼ %
Más de 6 años pero no más de 11 años antes del vencimiento ...	2 ¼ %
Más de 11 años pero no más de 16 años antes del vencimiento ...	3 ¾ %
Más de 16 años pero no más de 21 años antes del vencimiento ...	5 %
Más de 21 años pero no más de 23 años antes del vencimiento ...	6 %
Más de 23 años antes del vencimiento	6 ½ %

ANEXO 3

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste de:

A. La realineación y pavimentación de alrededor de ochocientos (800) kilómetros de secciones de caminos de la Red Nacional Caminera del Prestatario incluyendo:
Ruta 7 — Laboulaye — Mercedes (aprox. 203 Km)
Ruta 3 San Antonio Oeste — Arroyo Verde (aprox. 169 Km) — Uzcudum — Cañadón Ferrais (aprox. 222 Km)
Ruta 251 — Empalme Ruta 22 — San Antonio Oeste (aprox. 202 Km).

B.1 La determinación y preparación de un programa de inversiones camineras de cinco (5) años (1971-1975), incluyendo:
(a) — La realización de un estudio de reconocimiento de las redes camineras nacional y primarias provinciales a fin de determinar las prioridades de construcción caminera para mejorar dichas redes, incluyendo una revisión de aquellos trabajos comprendidos en el Plan Trienal para los cuales no hayan sido adjudicados contratos a la fecha de este Convenio o para la financiación de los cuales no hay previsión en el presupuesto 1969 del Prestatario;
(b) — La realización de: (i) estudios de factibilidad de secciones de caminos totalizando alrededor de dos mil quinientos (2.500) kilómetros seleccionados a causa de su alta prioridad de aquellos incluidos en el citado estudio de reconocimiento; y (ii) estudios de ingeniería, incluyendo documentos de licitación, para alrededor de dos mil (2.000) kilómetros de aquellas secciones de caminos determinadas por los estudios de factibilidad como que cuentan con la más alta prioridad, debiendo todas esas secciones de caminos ser aceptables para el Banco;
(c) — La coordinación y revisión continua del trabajo descripto en (b), incluyendo el establecimiento y la aplicación de sanos criterios técnicos y económicos.

B.2 El mejoramiento de la planificación y administración de la red caminera, incluyendo:
(a) — La realización de un inventario de caminos y la organización y puesta en servicio de un sistema de medición de tránsito para las redes camineras nacional y primarias provinciales.
(b) — El perfeccionamiento de un sistema interno de contabilidad de costos para el control de los costos de programación, pronósticos de inversiones y preparación de estimaciones de costos.

B.3 La formulación de recomendaciones con relación a la coordinación y desarrollo de los distintos modos de transporte.

C. La adquisición y utilización de distintos equipos de campaña y oficina, para diseño y control de construcción de las inversiones viales, recopilación de datos del tránsito e inventario vial y aplicación de reglamentos sobre el peso de los automotores.
Se espera que la parte A del proyecto estará completada al 31 de enero de 1972.
Los estudios previstos en los apartados (a) y (b) de la parte B del Proyecto se espera sean completados al 30 de junio de 1971.

ANEXO 4

PROCEDIMIENTOS

A. Contratos para Ingeniería Civil

1. No se exigirá a los contratistas extranjeros el registrarse en la Argentina como una condición para ser oferentes para un contrato. En el caso de que la registración fuera necesaria después que un contratista extranjero haya resultado adjudicatario de un contrato, el procedimiento de registración deberá ser facilitado.
2. A los fines de hacer ofertas para el Proyecto, los caminos serán divididos en varias secciones a licitar y varias de tales secciones serán divididas en subsecciones a licitar.
Los contratistas podrán efectuar propuestas para las secciones y|o para una o más de tales subsecciones, y los contratos serán adjudicados sobre la base de la propuesta más baja para cada sección y|o por la totalidad de las ofertas para las subsecciones. Las secciones y subsecciones licitables serán como sigue:

Secciones licitables	Longitud aproximada (Km)	Número de Subsecciones licitables
Ruta 7:		
Laboulaye - Mackenna	98	3
Mackenna - Lte. Córdoba|San Luis	68	2
Lte. Córdoba|San Luis - Mercedes	37	—
Ruta 3:		
San Antonio Oeste - Arroyo Verde	169	3
Uzcudum - Malaspina	104	2
Malaspina - Cañadón Ferrais	116	3
Ruta 251:		
Empalme Ruta 22 - San Antonio Oeste	202	4

3. Se concederá un plazo mínimo de sesenta (60) días para la presentación de ofertas por los proponentes. Las propuestas serán acompañadas de una fianza de licitación o garantía bancaria con un monto de alrededor del dos por ciento (2 %) del valor estimado del contrato.
4. Al proponente ganador le será permitido optar por suministrar garantía de una institución financiera aceptable por el monto de no menos del diez por ciento (10 %) del valor del contrato o una garantía de cumplimiento por un monto del cien por ciento (100 %) del precio contractual, tal garantía o compromiso permanecerá vigente hasta seis (6) meses después de completar el trabajo caminero y un (1) año después de completar la construcción de puentes. Además, el contrato dispondrá la retención del diez por ciento (10 %) del importe de los trabajos sobre liquidaciones mensuales. El contratista será responsable por trabajos defectuosos durante un período de seis (6) meses después de la recepción final del trabajo en caminos y un (1) año después de la recepción final de trabajos en puentes. Un contratista extranjero tendrá derecho a convertir en moneda extranjera una parte razonable de los pagos contractuales.
5. Los siguientes documentos deberán ser sometidos al Banco para su aprobación:
(a) en oportunidad de su distribución, el aviso de licitación y la lista de los destinatarios;
(b) antes del llamado a licitación, los procedimientos propuestos para postcalificación de proponentes y los comentarios de los consultores y recomendaciones sobre ello, y una copia de los documentos de licitación excluyendo dibujos; y

(c) antes de efectuar la adjudicación, un testimonio oficial de la apertura de propuestas, una evaluación detallada de las ofertas y propuesta de adjudicación y los comentarios de los consultores y recomendaciones sobre ello.

6. Tan pronto como el contrato haya sido formalizado se deberá enviar al Banco una copia firmada.

B. Contratos para Equipos

7. Las ofertas por ítem individual de equipos importados o por grupos de ítem similares de equipo importado para un único contrato estimadas para alcanzar en conjunto hasta o menos del equivalente de diez mil dólares (u$s. 10.000) podrán ser requeridas de proveedores seleccionados.

8. Se concederá un plazo de cuarenta y cinco (45) días para la presentación de propuestas por proveedores de equipos con respecto de contratos individuales de equipos tales como aquellos estipulados en el párrafo anterior pero cuyo valor se estima que excederá del equivalente de diez mil dólares (u$s. 10.000).

9. Los siguientes documentos deberán ser sometidos al Banco para su aprobación:

(a) una lista de equipos a adquirirse, indicando el costo aproximado de cada ítem, un informe fundamentando tal lista conteniendo las recomendaciones de consultores y expertos, y, con respecto a los ítem individuales mencionados en el párrafo 7 precedente, los proveedores propuestos para los mismos, las especificaciones del equipo, y las recomendaciones para la adjudicación;

(b) además, con relación a contratos de equivalente de diez mil dólares (u$s. 10.000) o más:

(i) antes del llamado a licitación, copia de los avisos con una lista de los destinatarios y documentos de licitación incluyendo especificaciones; y

(ii) antes de la adjudicación, una evaluación de las ofertas y proposición de adjudicación.

10. Tan pronto como el contrato haya sido formalizado, se deberá enviar al Banco una copia firmada.

ANEXO 5

NORMAS GENERALES DE DISEÑO

	Terreno	Rutas 3 y 251	Ruta 7
Velocidad directriz, km|h.	Llanura	100	120
	Ondulado	90	100
	Montañoso	60	70
Radios horizontales mínimos, m.	Llanura	500	600
	Ondulado	300	400
	Montañoso	120	160
Pendiente, máxima, o|o.	Llanura	5	3
	Ondulado	6	5
	Montañoso	7	7
Distancia visual de frenado, m.	Llanura	185	220
	Ondulado	135	150
	Montañoso	75	90
Distancia visual de sobrepaso, m.	Llanura	740	800
	Ondulado	610	680
	Montañoso	400	470
Ancho de pavimento, m.	Llanura	6,70	7,30
	Ondulado	6,70	7,30
	Montañoso	6,70	6,70
Ancho de banquinas, m.	Llanura	1,50	3,00
	Ondulado	1,50	3,00
	Montañoso	1,50	2,00
Tipo de pavimento.		Tratamiento bituminoso triple.	Concreto asfáltico

Diseño de puentes y pavimentos. Los puentes están diseñados de acuerdo a las normas alemanas "DIN"-1075" modificadas y establecidas en el manual de normas de diseño en uso de Vialidad en 1968, titulado "Bases para el Cálculo de Puentes de hormigón Armado". El diseño del pavimento está basado en una carga equivalente a 12.000 libras por rueda.

Anchos de puentes (cordón a cordón). Estructuras de 10 m. de largo o menor: el ancho total es el del pavimento más banquinas.
Estructuras de más de 10 m. de largo: 8,30 m.

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Carne vacuna.

Redúcense los derechos de exportación fijados por la ley 17.198.

DECRETO

Nº 7.833

Bs. As., 5|12|69.

VISTO la Ley Nº 17.198, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la producción y el comercio interno e internacional de diversos productos ganaderos vacunos indican la necesidad de revisar el tratamiento vigente para sus exportaciones.

Que en tal sentido se estima conveniente modificar los niveles de los derechos de exportación que deben tributar los mismos.

Que la Ley Nº 17.198 faculta al Poder Ejecutivo Nacional para reducir o suprimir los derechos de exportación establecidos por dicho texto legal.

Por ello y conforme a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Comercio Exterior

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Redúcense a los niveles y para los Item de la Nomenclatura de Exportación que se indican en la planilla anexa, los derechos de exportación fijados por la Ley Nº 17.198 y sus modificaciones.

Art. 2º — El derecho del ocho por ciento (8 %) consignado en la planilla anexa para los ítem de la Nomenclatura de Exportación que se enumeran a continuación, se aplicará exclusivamente para las exportaciones de los "cortes" de carne vacuna que determine, por Resolución, la Secretaría de Estado de Comercio Exterior:

02	01	01	05	En trozos, con huesos
02	01	01	11	En trozos, desosados
02	01	01	12	Lomos
02	01	01	17	En trozos, con hueso
02	01	01	23	En trozos, desosados
02	01	01	25	Lomos

Los "cortes" no comprendidos en las Resoluciones que como consecuencia de lo establecido en este artículo dicte la Secretaría de Estado de Comercio Exterior deberán tributar el doce por ciento (12 %) en concepto de derecho de exportación.

Art. 3º — Las medidas dispuestas por los artículos precedentes se aplicarán para todos los embarques que se inicien a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio Exterior, de Industria y Comercio Interior, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.
Elvio Baldinelli.
Raúl J. E. Peyceré.
Lorenzo A. Raggio.
Luis B. Mey.

Anexo al Decreto Nº 7.833

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	Designación	Derecho Porcentual
02	01			**Carnes y menudencias comestibles de animales clasificados en las posiciones 01 01 a 01 04 frescas, enfriadas o congeladas**	
02	01	01		Carnes bovinas:	
				Carne vacuna enfriada y congelada tipo enfriada:	
02	01	01	01	Medias reses, con huesos	12
02	01	01	02	Cuartos delanteros, con huesos	12
02	01	01	03	Cuartos traseros, con huesos	12
02	01	01	04	Cuartos compensados, con huesos	12
02	01	01	05	En trozos, con huesos	8
02	01	01	06	Medias reses, desosadas	12
02	01	01	07	Cuartos delanteros, desosados	12
02	01	01	08	Cuartos traseros, desosados	12
02	01	01	11	En trozos desosados	8
02	01	01	12	Lomos	8
				Carne vacuna congelada:	
02	01	01	13	Medias reses, con hueso	12
02	01	01	14	Cuartos delanteros, con hueso	12
02	01	01	15	Cuartos traseros, con hueso	12
02	01	01	16	Cuartos compensados, con hueso	12
02	01	01	17	En trozos, con hueso	8
02	01	01	18	Medias reses, desosadas	12
02	01	01	21	Cuartos delanteros, desosados	12
02	01	01	22	Cuartos traseros, desosados	12
02	01	01	23	En trozos, desosados	8
02	01	01	24	Manufactura	12
02	01	01	25	Lomos	8
02	01	01	26	Raíces y troncos de lenguas	12
02	01	01	27	Carne vacuna picada, enfriada o congelada	8
02	01	01	28	Recortes de cabezas vacunas, enfriadas o congeladas	12
02	01	01	31	Carne vacuna oreada, con hueso	12
02	01	05		Menudencias	
02	01	05	01	Colas vacunas congeladas	12
02	01	05	02	Corazones vacunos congelados	12
02	01	05	03	Entrañas vacunas congeladas	12
02	01	05	04	Hígados vacunos congelados	12
02	01	05	05	Lenguas vacunas congeladas	12
02	01	05	06	Mollejas vacunas congeladas	12
02	01	05	07	Quijadas vacunas congeladas	12
02	01	05	08	Riñones vacunos congelados	12
02	01	05	11	Sesos vacunos congelados	12
02	01	05	19	Otras menudencias vacunas, frescas, enfriadas o congeladas	12
02	06			**Carnes y menudencias comestibles de cualquier clase, saladas y/o curadas**	
02	06	02		Otras	
02	06	02	01	Carne vacuna salada, con hueso	12
02	06	02	02	Carne vacuna salada, desosada	12
02	06	02	03	Lenguas vacunas saladas	12
02	06	02	04	Carne vacuna curada o salada desecada (tasajo)	12
02	06	02	05	Carne vacuna salada y congelada	12
02	06	06	06	Carne vacuna ahumada	12
05	04			**Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto los de pescado) enteros o en trozos**	
05	04	00	01	Mondongo vacuno, congelado	12
05	04	00	02	Mondongo seco	12
05	04	00	03	Tripas saladas	12
05	04	00	04	Tripas secas	12
05	04	00	05	Vejigas y tragapastos, salados o secos	12
05	04	00	09	Los demás	12
05	06			**Tendones y nervios; recortes y otros desperdicios análogos de pieles sin curtir**	
05	06	00	01	Descarnes y residuos de cueros para elaboración de colas, etc.	12
05	06	00	09	Los demás	12
05	08			**Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados o preparados simplemente, pero sin recortar en forma determinada, acidulados o desgelatinizados; polvos y desperdicios de estas materias**	
05	08	00	01	Huesos canillas	12
05	08	00	02	Huesos no especificados	12
05	08	00	03	Huesos triturados o molidos	12
05	08	00	04	Núcleos córneos (machos de asta)	12
05	08	00	09	Los demás	12
05	09			**Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, aunque sin recortar en forma determinada, incluso los desperdicios y polvos; barbas de ballena y animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada, comprendidas sus barbibillas y desperdicios**	
05	09	00	01	Pezuñas y astas trituradas o molidas	12
05	09	00	02	Astas vacunas	12
05	09	00	03	Pezuñas enteras	12
05	09	00	09	Las demás	12

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	Designación	Derecho Porcentual
05	14			**Ambar gris, castóreo, algalia (civeta) y almizcle; cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, enfriadas, congeladas o conservadas provisionalmente en otras formas**	
05	14	00	01	Cálculos biliares	12
05	14	00	02	Páncreas	12
05	14	00	03	Paratiroides	12
05	14	00	04	Pituitarias	12
05	14	00	05	Suprarrenales	12
05	14	00	06	Tiroides	12
05	14	00	09	Las demás	12
05	15			**Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte: animales muertos, de los capítulos uno o tres, impropios para el consumo humano**	
05	15	00	01	Sangre seca	12
05	15	00	09	Los demás	12
15	02			**Grasas y sebos (de las especies bovina, ovina y caprina) en bruto o fundidas, incluidos los sebos llamados "primeros jugos" obtenidos de las mismas**	
15	02	00	01	Grasa natural congelada	12
15	02	00	02	Grasa vacuna de primer jugo	12
15	02	00	04	Grasa derretida vacuna, comestible	12
15	02	00	05	Grasa derretida vacuna, no comestible	12
15	02	00	14	Sebo en rama o pisado	12
15	02	00	19	Demás grasas y sebos comestibles	12
15	02	00	29	Demás grasas y sebos incomestibles	12
15	03			**Estearina solar (estearina de manteca de cerdo); oleoestearina; aceite de manteca de cerdo y oleomargarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna**	
15	03	00	01	Estearina	Libre
15	03	00	02	Oleoestearina	Libre
15	03	00	09	Las demás	Libre
23	01			**Harinas y polvos de carne y de despojos, de pescados, crustáceos o moluscos, impropios para la alimentación humana; chicharrones**	
23	01	00	01	Chicharrones en panes	12
23	01	00	02	Harina de carne y hueso (chicharrones molidos)	12
23	01	00	03	Harina de hígados	12
23	01	00	05	Guano ganadero	12
23	01	00	09	Las demás (guanos de pescado, cetáceos, etc.)	Libre



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Se modifican los precios índice para el sebo derretido vacuno, no comestible.

RESOLUCION

Nº 347

Bs. As., 9|12|69

VISTO el **Expediente Nº 82.588|69 SECE y lo dispuesto por el Artículo 1º del** Decreto **Nº 3240|68, y**

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para el sebo derretido vacuno, no comestible.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por Resoluciones Nros. **143|68, 133|69 y 265|69 para** los productos comprendidos en el siguiente Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s
15.02.00.11	Sebo derretido vacuno, no comestible		
	— Sebo incomestible o industrial, en todas sus calidades, a granel	t	150.—
	– Sebo incomestible o industrial, en todas sus calidades, en tambores y|o cajones de madera	t	173.—

Art. 2º — Llévese **a** conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, **archívese.**

Baldinelli

COMISION NACIONAL DE VALORES

Conversión del valor nominal de acciones y debentures de pesos moneda nacional a pesos (Ley 18.188).

RE[illegible]ON
GENERAL
[illegible]3

Bs. As. 28|11|69

VISTOS: La **Ley 18.188 y el Decreto** 7.250|69; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente dictar normas sobre la aplicación de la ley 18.188 en lo relativo a acciones y debentures ,en el ámbito de la competencia de esta Comisión.

Que por aplicación de la ley citada los valores nominales han de entenderse convertidos a la nueva unidad monetaria, en estricta paridad (artículo 4).

Que a partir del primero de enero de 1970 (art. 1 decreto 7250|69), las nuevas acciones que se emitan deberán estar expresadas en "pesos" (ley 18.188, art. 2).

Que a los fines de contemplar los casos de láminas de acciones aún no emitidas pero que las sociedades pudieran tener impresas o en curso de impresión, corresponde prever un procedimiento que evite nuevas erogaciones a los emisores. En ese sentido resulta prudente establecer un régimen similar al seguido para los billetes por las autoridades pertinentes.

Que las soluciones previstas han sido consultadas con el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado de Valores de Buenos Aires y la Cámara de Sociedades Anónimas;

Por ello,

La Comisión Nacional de Valores
Resuelve:

1) Las acciones y debentures actualmente en circulación con valor nominal expresado en "pesos moneda nacional", quedarán convertidos a estricta paridad en "pesos" (ley 18.188) en la proporción fijada por el artículo primero de la ley citada.

2) Las acciones que se emitan a partir del primero de enero de 1970, expresarán su valor nominal en "pesos" (ley 18.188). Igual norma se aplicará a los debentures que se emitan en moneda argentina.

3) Las sociedades que tuvieran láminas impresas o en curso de impresión, con expresión del valor nominal en "pesos moneda nacional", correspondiente a acciones aún no emitidas podrán utilizarlas por esta única vez para emisiones posteriores al primero de enero de 1970, siempre que cumplan el siguiente procedimiento:.

a) Antes del 31 de diciembre de 1969 los emitentes declararán la existencia de láminas que se hallen en las condiciones indicadas, con expresión de su cantidad y remisión, en su caso de un facsímil;

b) La declaración deberá realizarse ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para las sociedades que tuvieren cotización autorizada en ella, aunque también coticen en otra Bolsa del país. Cuando no coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la denuncia se efectuará ante la Bolsa en la que coticen;

c) Las Bolsas indicadas en el apartado b) procederán a sobreimprimir o sobresellar las láminas impresas o en impresión, por el procedimiento que pondrán en conocimiento previo de esta Comisión, indicando su valor nominal según la nueva moneda (peso ley 18.188).

d) Las Bolsas informarán sobre las declaraciones recibidas y, oportunamente sobre las láminas sobreimpresas o sobreselladas;

4) La presente resolución se aplicará a las sociedades autorizadas a efectuar oferta pública de sus valores.

5) Comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores del país, publíquese en el Boletín Oficial, dése a publicidad y archívese.

Héctor Alegría



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONCURSOS

Llámase a concurso abierto de oposición por el término de cinco (5), días hábiles, a partir del 12 de diciembre de 1969, para cubrir en las condiciones previstas por el Decreto Nº 8128 del 6 de noviembre de 1967, los cargos de Tesorero y Protesorero vacantes en los establecimientos de enzeñanza de Capital Federal y Gran Buenos Aires que seguidamente se detallan:

Capital Federal

Colegio Nacional Nº 2 "D. F. Sarmiento", Libertad 1257. Protesorero — D-X.

Colegio Nacional Nº 11 "H. Yrigoyen", Australia 1649. Tesorero — D-XI.

Colegio Nacional Nº 14 "Juan J. Paso", V. Gómez 3163. Tesorero — D-X.

Colegio Nacional Nº 16 "G. Rawson", Triunvirato 4992. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 6 "A[illegible]erica" Entre Ríos 757. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Comercio Nº 17 F. P. Sarmiento 1817 Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Comercio Nº 24 "D. V. Sarsfield" Avda. del Campo 1340. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 28, Valdenegro 3523. Tesorero — D-XI.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Austria 2601. Protesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 "Dr. A. Bermejo" Juncal 1258. Tesorero — D-IX.

Escuela Nacional de Educación Diferenciada Nº 2, P. Lozano 3056. Tesorero — D-XI.

Escuela Nacional de Arte Dramático, French 3614. Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "H. Vieytes", Gaona 1502. Tesorero — D-III.

Escuela Nacional Normal Nº 2 "M. Acosta", Gral. Urquiza 269. Protesorero — D-V.

Instituto Nacional del Profesorado Lenguas Vivas, C. Pellegrini 1455. Protesorero — D-V.

Gran Buenos Aires

Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Berutti 263, Tesorero — D-X.

Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Bolívar 156. Tesorero — D-X.

Inscripción en informe en la sede de cada uno, de los establecimientos mencionados.

e. 12|12 Nº 6.833 v. 18|12|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAI DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 13.637|69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "B" - Grupo "III" - Sueldo Inicial: $ 31.700. — Un (1) cargo de Instructor de Cursos.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción; b) Revistar en las clases "B" y "C" o grupos "I" y "II" de la clase "D"; c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos; d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas; e) Poseer título de Terapista Ocupacional expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; f) Preferentemente acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia); g) Al formalizar su inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado "II" de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las clases "B", "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y g).

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción; b) Ser mayor de 22 años de edad; c) Poseer título de Terapista Ocupacional, expedido por Escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; d) Preferentemente acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", calle Córdoba 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.11|12. — Nº 6.782 v.12|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 13.636|69

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "B" - Grupo "I" - Sueldo Inicial: $ 40.200. — Un (1) cargo de Regente de Cursos (Escuela Taller Protegido para Oligofrénicos).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción; b) Revistar en la clase "B"; c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos; d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas; e) Poseer título de Terapista Ocupacional expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; f) Acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia); g) Al formalizar su inscripción, el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes, ajustado a lo previsto en el apartado II de las normas complementarias del punto 32º del Escalafón General.

Supeditado al resultado del concurso interno de antecedentes, llámase a concurso interno de oposición, en el cual podrán participar los agentes escalafonados en las clases "B" "C" y "D", siendo requisitos para la inscripción los señalados anteriormente, con excepción de lo previsto en los incisos b) y g).

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción; b) Ser mayor de 22 años de edad; c) Poseer título de Terapista Ocupacional expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública; d) Acreditar experiencia en tareas de rehabilitación en casos de retardo mental (oligofrenia).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", calle Córdoba 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.11|12. — Nº 6.783 v.12|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 13-635|69

Supeditado a la selección que establece el punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" - Grupo "V" - Sueldo Inicial: $ 22.200. — Cuatro (4) cargos de Auxiliar Sanitario.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, título y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción; b) Revistar en las clases "D", "E" o "F"; c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos; d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución del Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción: a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción; b) Ser mayor de 18 años de edad; c) Haber aprobado el ciclo completo de enseñanza secundaria (Bachiller, Maestro Normal o Perito Mercantil).

La inscripción permanecerá abierta durante los días 7 y 8 de enero de 1970, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Centro de Salud Mental "Arutro Ameghino", calle Córdoba 3120, Capital Federal, de 9 a 13 horas.

e.11|12. — Nº 6.784 v.12|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para proveer una beca de treinta mil pesos (30.000) mensuales por el término de un año, para investigar la relación madre-hijo entre las enfermas del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", cuyos hijos se encuentran internados en la "Casa del Niño" (Pibelandia).

El becado tendrá obligación de concurrir dos (2) horas diarias de lunes a viernes y presentar a la Dirección del Hospital un informe semestral y uno final con las conclusiones a que arribe su estudio.

Requisitos:

) Ser médico egresado de Universidad Nacional o privada reconocida;

b) Acreditar antecedentes en la especialidad de Pediatría.

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Brandsen 2570, Capital, del 15 al 19 de diciembre del año en curso, en el horario de 8 a 12.

e.9|12 Nº 6.722 v.15|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA

Proyecto (E) Nº 130 — Régimen solicitado: Decreto Nº 5339|63 — Bienes a producir: Puntas para bolígrafos y lápices de color — Posición NADI: 98-03-00-99 y 98-05-00-01 — Posición NABALAC: 98-03-00-02 y 98-05-00-00 — Capacidad a instalar, media: Puntas, 95.000.000 y lápices 18.000.000 anuales, máxima: Puntas 120.000.000 y lápices 25.000.000 anuales. — Monto total de la inversión: m$n. 360.007.793 — Inversión en activo fijo: m$n. 257.507.793 — Lugar de instalación: Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de iniciación de actividades: 12 meses.

$ 4.500 e.12|12 Nº 31.305 v.16|12|69

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION DE INVERSIONES EXTERNAS
(Decreto 5304|67 - Art. 6º)

Proyecto Nº A.11.0.0161.

Régimen solicitado: Decreto 5339|63 y Ley 14.780.

Monto de la Inversión: u$s. 147.600.

Localización de la Planta: La Tablada, Prov. de Buenos Aires.

Bienes a Producir: Artículo de zapatería con suela, Pvc. NADI 64.02.00.00.

Capacidad a instalar: 2.500 pares por día.

Iniciación de Actividades: 10 meses a partir fecha autorización.

b) Oposiciones al proyecto, durante quince (15) días corridos.

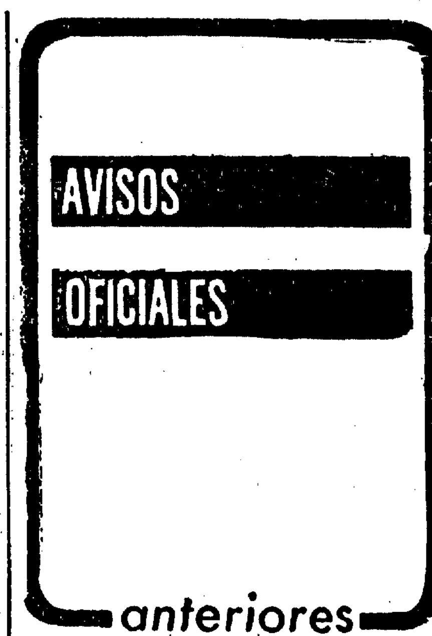
e.12|12 Nº 6.846 v.16|12|69

PROVINCIAS

BANCO DE PRESTAMOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Comando en Jefe del Ejército. Comando de Ingenieros. El día 13 de diciembre a las 9.30 se venderán en Remate Público por intermedio del Banco de Préstamos de la Provincia de Córdoba, los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno sobre Avda. Colón a la altura del 660, de 1,054,87 metros cuadrados de superficie, con una base de $ 30.275.000. Una fracción de terreno contrafrente al anterior sobre calle Santa Rosa de 621 74 metros cuadrados de superficie y con una base de $ 7.685.000. Condiciones de venta para ambas fracciones. 50 o|o al contado, saldo a un año 15 o|o anual sobre saldo. El Remate se efectuará en el salón de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, calle 27 de abril 185, Córdoba.

e.12|12 Nº 6.832 v.12|12|69



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín 1060, Cap. Fed.

ALESSI, Santos.
AYALA, Virginio Jesús.
ARENAS, Mario.
ASCENSO, Orlando.
ANTIVERO, Carlos Manuel.
ALAMO, José Claudio.
BALASTEGUI, María Leonor.
BOGADO, Juan.
CARENINI, Florentino Aquiles.
CASIMIRO, Tomás.
CACABELOS, Antonio.
DOMEC, Juan Pedro.
ESPINOSA, José de la Paz.
FILARDO, Nicolás Ismael.
FRANCIA, Germán Guyllen.
GONZALEZ, Evaristo.
GOMEZ, Beato Benedicto.
GUIMARAY, Juan Ramón.
GONZALEZ, Carlos Segundo.
HARTMANN, Adolfo.
HOYOS, Alberto.
JUAREZ, Miguel Antonio.
JEANCON, Horacio.
JUAREZ, Nicolás Víctor.
LEIVA, Luisa Rosa.
LUNA, Félix Horacio.
LEGUIZAMON, Ramón Luciano.
MARQUEZ, Marcelino V.
MARIESCURENA, Floro Ignacio.
MAGARIÑO, Juan Carlos.
MAURY, Héctor Fernando.
MORLIO, Dalmacio.
NIRO, Ildefonso.
POMINI, Humberto Sebastián.
PFISTER, Miguel Juan.
PAROLA, Héctor Abel.
PATALAGOITIA, Fernando Miguel.
QUINTEROS, Rosas.
QUINTEROS, Damián.
ROMERO, Agustín Ricardo.
RODRIGUEZ, Lino.
RODRIGUEZ, Damacio Loreto.
RODRIGUEZ, Antonio.
SARACHA, Ramón Cosme.
SOUTO, Camilo.
SABEDRA, Luis Rey
SUAREZ, Santiago.
SCHOLLER, Wolfgang Ernesto Germán
SANTILLAN, Angel Abelardo.
SAAVEDRA, Luis del Carmen.
TRIFOGLIO, Octavio.
TRIONFETTI, Enrique Aníbal.
VASCONCELLOS, Julio Enrique.
VALENZUELA, Eustaquio Sebastián.
WILVERZ Diego Celso Edimiro.
YORI, Vicente.
YAÑES, Juan Federico.
YANIVELLI, Juan Clorindo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1969.

e.28|11 Nº 6.473 v.1º|12|69
e.3|12 Nº 6.473 v.15|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

El Banco Municipal de Rosario rematará por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes consistentes en:

Conmutatrices, grupos electrógenos, transformadores, seccionadores, automotores, equipos rectificadores, motores, tambores vacíos, cables-compresores, tornos, yeguarizos, convertidores, medidores, relojes de contacto, grampas, bulones, herramientas, muebles, hierro, bronce, cobre, aluminio, aisladores, tableros, baterías cámaras y cubiertas en desuso, bombas centrífugas, cable armado subterráneo, ventiladores, central telefónica, máquinas escribir, amperímetros, interruptores, cajas terminales, autotransformadores, caños de hierro, mechas de acero, bicicletas, automóviles, etc.

Remate: El día viernes 19 de diciembre de 1969, a las 8 horas, en la Sala de Remato del Banco Municipal de Rosario Sarmiento 1350, Rosario.

Informes y prospectos: Banco Municipal de Rosario, Sarmiento Nº 1350, Rosario.

Agua y Energía Eléctrica: Br. Oroño Nº 1260, Rosario.

En la Capital Federal: Lavalle 1554 y Corrientes 531, 1º piso.

En el interior del país, en las Dependencias de Agua y Energía Eléctrica.

e.5|12 Nº 6.678 v.12|12|69

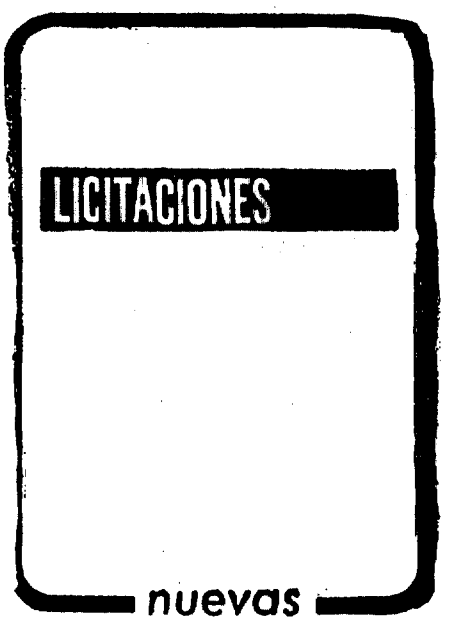
PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. EXP. Nº 1.624|69.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, ratificado por Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales del Fuero del Trabajo, iniciados entre los años 1944 a 1957 y como pertenecientes a los juzgados números 6, 7 y 8.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.10|12 Nº 6.754 v.12|12|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 376

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1969, a las 15.45 horas, a efectos de contratar la adquisición de revistas extranjeras en idioma castellano, italiano, francés e inglés.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.805 v.16|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 378

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, a efectos de contratar los trabajos de pintura interior del tercer piso y exterior de los patios del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.828 v.16|12|69



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja,
T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 377

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de desobstrucción de desagües cloacales y pluviales del Palacio del Congreso de la Nación.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acta de apertura de las ofertas.

e.12|12 Nº 6.829 v.16|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 216. — Expediente Nº 92.402. — Drogas para Laboratorio. — Hora: 9.15 (nueve quince).

Nº 216. — Expediente Nº 92.401. — Artículos de escritorio. — Hora: 9,45 (nueve cuarenta y cinco).

Nº 217. — Expediente Nº 91.995. — Automotores. — Hora: 10.15 (diez quince).

Nº 218. — Expediente Nº 92.051. — Espectrometro de absorción atómica fotometría de llama. — Hora: 10,45 (diez cuarenta y cinco).

Nº 219. — Expediente Nº 92.009. — Block de blindaje de plomo. — Hora: 11,15 (once quince).

Nº 220. — Expediente Nº 92.071. — Sistema de coincidencias Gamma - Gamma. — Hora: 11,45 (once cuarenta y cinco).

Nº 221. — Expediente Nº 92.405. — Muebles para oficina. — Hora: 14,15 (catorce quince). — La Gerencia de Economía.

e.12|12 Nº 6.806 v.15|12|69

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Instituto Nacional de Limnología
(Expte. Nº 782|69)

Llámase a licitación pública Nº 23|69, para la adquisición de máquinas y herramientas de taller, con destino al Instituto Nacional de Limnología.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en la sede del Instituto, José Macia 1933|43, Santo Tomé, provincia de Santa Fe, en donde deberán solicitarse detalles, informes y pliego de condiciones, en días hábiles, de 8 a 13 horas, o en la Oficina de Compras del Consejo, Rivadavia 1917, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.12|12 Nº 6.830 v.15|12|69

SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 1|69, para el día 26 de diciembre, a las 17 horas, para la provisión de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares serán retirados y entregados en Oficina de Compras, Avenida Rivadavia 1864, piso 1º, Capital Federal, en horario de 13 a 20 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.12|12 Nº 6.834 v.15|12|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 92

Fíjase el día 18 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 92 "para la adquisición de cámaras y cubiertas de distintas medidas, con destino a la sección Automotores.

e.12|12 Nº 6.808 v.15|12|69

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 61 (3º LLAMADO)

Fíjase el día 18 de diciembre de 1969, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 61 (tercer llamado) "para la adquisición de viseras plásticas y colocación en cascos tipo N.A.T.O. en uso en esta Policía Federal, transparentes, que no superen los 250 gramos de peso, forma cóncava, resistentes a todo tipo de proyectiles, hasta trozos metálicos arrojados con gomera, ácidos corrosivos, etc., con destino al Cuerpo Guardia de Infantería.

e.12|12 Nº 6.807 v.15|12|69

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la contratación de una Empresa para el servicio de limpieza por el año 1970, de los edificios de la Cancillería, Arenales 761, Basavilbaso Nos. 1254, 1248, 1260 y 1264, Venezuela Nº 155, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, y Sarmiento número 2351.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1969, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras, calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969.
El Director General de Administración.

e.12|12 Nº 6.835 v.15|12|69

COMISIONES ARGENTINAS DEMARCADORAS DE LIMITES
LICITACION PUBLICA 184|69

Provisión de equipos radioeléctricos Transmisor-receptor, Transceptores y Receptor de Comunicación.

Apertura: 18 de diciembre, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y apertura de ofertas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2469, Buenos Aires.

e.12|12 Nº 6.809 v.15|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Giros en papel químicamente sensibilizado.

Apertura: 22|12|69, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.12|12 Nº 6.810 v.15|12|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SERVICIO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 01

Llámase a licitación pública para la instalación de 20 (veinte) máquinas para la industria de la madera, trabajos a efectuarse en la Estación Forestal de Castelar (Aserradero Modelo) cuyas características se detallan en los respectivos pliegos y planos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este organismo.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal —Servicio Administrativo— Pueyrredón Nº 2446, piso 1º, el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas. — El Jefe del Servicio Administrativo.

e. 12|12 Nº 6.811 v. 16|12|69

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 152|69
Expediente Nº 725-F-69

Llámase a licitación pública para "a: Venta de subproductos ganaderos de F.A.I.A.M. (30.000 Kgs chicharrón molido; 20.000 Kgs sebo incomestible "BB"; 10.000 Kgs sebo incomestible "AA"; 20.000 Kgs cueros vacunos frescos. Las cantidades detalladas son estimativas). Apertura: 22-XII-69, 10 horas. Apertura de las propuestas y consulta de pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier Nº 2406, pta. alta, Capital.

e. 12|12 Nº 6.812 v. 15|12|69

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 40|69 por la provisión de mil resmas de papel obra 1º alisado.

Apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18,30 horas.

e. 12|12 Nº 6.813 v. 15|12|69

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura 22|12|69, a las 14 horas. Provisión de: 20.000 kilogramos trapos de algodón de colores claros.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº —Puerto nuevo— Capital Federal.

Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de: 13 a 16,30 horas. Importe del pliego: m$n 3.000.—

e. 12|12 Nº 6.814 v. 15|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente: 800-631.712-año 1969.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de Revistas Científicas, destinadas a la Biblioteca de la Facultad, por el año 1970, hasta la suma de cuatro millones de pesos. Apertura de las propuestas el día 22 de diciembre, a las 10, en el local de la Facultad de Ciencias Médicas, 4º piso, Contaduría, calles 60 y 120, La Plata.

Joaquín C. Carnicero, Administrador.

e. 12|12 Nº 6.815 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 4
(Expte.: Nº 16.595-O-69 - 176.019 DGA - 93.963 Rect.)

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra "Remodelación Cátedras Urología y Dermatología del Hospital Nacional de Clínicas".

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 19.880.000.—
Precio del legajo: $ 6.000.—

e. 12|12 Nº 6.831 v. 15|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a licitación pública número 12, hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 14 horas, por la provisión de elementos y repuestos de gráfica, fotomecánica y laboratorio fotográfico.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Sección Compras y Suministros, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 12|12 Nº 6.816 v. 15|12|69.

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—27463—c|v—69

Llámase a licitación pública número 44|69, para el día 17 de diciembre de 1969, a las 8 horas, para la adquisición de una máquina de contabilidad. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.

e. 12|12 Nº 6.836 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—29098—c|v—69

Llámase a licitación pública número 45|69, para el día 7 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular y máquinas de escribir eléctrica de paso diferenciado o proporcional. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e. 12|12 Nº 6.837 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—29381 c.v.|69

Llámase a licitación pública número 46|69, venta para el día 17 de diciembre de 1969, a las 13.30 horas, por la venta de un buque rotulado "Juan Bautista Azopardo", numeral G. C. II (ex Fragata de la Armada), casco metálico; eslora 91.95 mts. manga 11,74 mts. y puntal 6,10 m. desplazamiento 1.220 toneladas. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º. piso, Capital Federal. — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 horas.

e. 12|12 Nº 6.838 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—2982 c|v.—69

Llámase a licitación pública número 47|69, para el día 17 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, para la adquisición de repuestos legítimos caja reductora inversora "ZF" y repuestos legítimos motores Mercedes Benz. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.

e. 12|12 Nº 6.839 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—21491 c|v—69.

Llámase a licitación pública número 48|69. para el día 17 de diciembre de 1969, a las 12 horas, para la adquisición de 15 receptores para comunicaciones. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.

e. 12|12 Nº 6.840 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D—29379 c|v—69

Llámase a licitación pública número 50|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para la adquisición de motor Diesel Marino; Motor fuera de borda; motor 8 cilindros en V. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras — Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal — Horario de atención al público de 8.30 a 12.30 hs.

e. 12|12 Nº 6.841 v. 15|12|69.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-29103 c.v|69

Llámase a Licitación Pública Nº 51|69, para el día 19 de diciembre de 1969, a las 8 horas, por la confección de Proyectos y Documentación necesarios para la Construcción de la Subprefectura de San Nicolás y Olivos. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, Capital Federal, 7º piso. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas.

e.12|12 Nº 6.842 v.15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-29580-c|v-69

Llámase a Licitación Pública Nº 53|69 para el día 19 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, para la adquisición de Balsas Salvavidas Autoinflables de Fabricación Nacional. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas.

e.12|12 Nº 6.843 v.15|12|69

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-28867-c|v-69

Llámase a Licitación Pública número 43|69 para el día 17 de diciembre de 1969, a las 11 horas, para la adquisición de: Un sistema Autoanalizador; Equipo determinación de alcohol. Equipo de Anestesia; Equipo de Rayos X; Mesa de Curaciones y Trinquetes. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público, de 8.30 a 12.30 horas.

e.12|12 Nº 6.844 v.15|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Defensa 120 - 6º piso .
Of. 6002 - Buenos Aires
Exp. Nº 9097|69

Llámase a Licitación Pública número 81|69 para el día 31 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para la adqui-

sición de: Máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular eléctricas con destino a la División de Abastecimiento y Conservación, Defensa 120, 6º piso, Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Contrataciones, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|12 Nº 6.845 v.23|12|69

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 11, con apertura el día 19|12|69, a las 10 horas, a fin de contratar la reparación de Heladeras, Cámaras, Conservadoras, Equipos Aire Acondicionado y Autoclave Lavadero, para subvenir las necesidades del presente Ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º piso, Capital, Sección Contrataciones Centralizadas.

e.12|12 Nº 6.817 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-27071|69-7

Llámase a Licitación Pública Nº 59|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), Provisión e instalación de elementos termomecánicos, incluyendo desmontaje, etc. etc., y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº 6.818 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-30431|69-8

Llámase a Licitación Pública Nº 65|69, para el día 19 del mes de diciembre de 1969, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, elementos de oficina, con destino al Departamento de Saneamiento Ambiental, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº 6.819 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-29266|69-4

Llámase a Licitación Pública Nº 61|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Organización de Establecimiento y Areas Programáticas. (Para hospital de Zona Dr. J. Castellanos, Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de equipos para anestesia, mesas para cirugía, mesa p|instrumental, microscopios, electrocardiógrafos, etc.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº 6.820 v.15|17|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-29265|69-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 62|69, para el día 22 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Departamento de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas (P. Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Güemes, Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de muebles de consultorio y muebles de consultorio y muebles metálicos y de madera para oficina.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº 6.821 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-26808|69-8

Llámase a Licitación Pública Nº 63|69, para el día 18 del mes de diciembre de 1969, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Provisión e Instalación equipo aire acondicionado para impresiones, con destino a la Asesoría Técnica de la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº 6.822 v.15|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-26765|69-9

Llámase a Licitación Pública Nº 64|69, para el día 18 del mes de diciembre de 1969, a las 18.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Acondicionadores de aire con destino a la Dirección General de Administración (Asesoría Técnica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1969. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12 Nº 6.823 v.15|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|69, con apertura en Abastecimiento — Compras, de la Administración General de Puertos (Casa Central, piso 2º, Of. 207), sita en Rivadavia 578, Capital Federal el día 22 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la provisión de art. de escritorio. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada (piso 1º, Of. 104), de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.

e. 12|12 Nº 6.824 v. 15|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 840|69

Adquisición de 200 ruedas sólidas laminadas para vagones. — Apertura 26|12|69, 18 horas. — Se pone en conocimiento que el plano que se menciona en el pliego de llamado deberá leerse C. W. 13444|3 a la vez que las ruedas solicitadas corresponden al ítem 6. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B., Of. 11; o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 12|12 Nº 6.825 v. 26|12|69

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 36.435|1969.

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, para pozo profundo. — 22|12|1969 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 12|12 Nº 6.826 v. 13|12|69

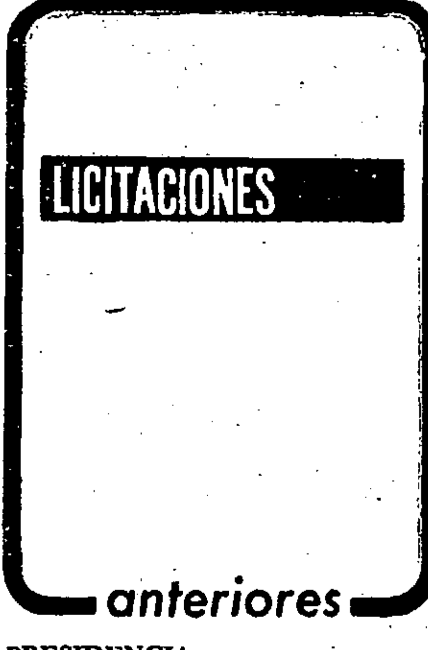
MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 18 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para resolver la provisión para el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, o locación de un equipo fotocopiador.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e. 12|12 Nº 6.827 v. 15|12|69



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública Nº 199, expediente Nº 91.689, para la provisión de "Material Sanitario".

Apertura: 23 de diciembre de 1969.

Hora: 19.15 (diecinueve quince).

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 5|12 Nº 6.679 v. 17|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969

Nº 79 - Expediente Nº 91081 - "Computador Electrónico Digital para operar en un sistema de control en campos reales de un reactor nuclear". Hora: 18.30.

Nº 195 - Expediente Nº 92157 - "Baterías de Estanterías para Cargas Pesadas". Hora: 19.

Pliegos: Retirar de la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.3|12 Nº 6.563 v.15|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1969

Nº 196 - Expediente Nº 91520: Obra "Instalación de ventilación y acondicionamiento del hall del 2º piso del edificio del RA-3 - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 35.000.000 (Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional). — Hora 17 (diecisiete). — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 197 - Expediente Nº 91503: Obra "Edificio para transferencias de grandes fuentes - Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 14.500.000 (Catorce millones quinientos mil pesos moneda nacional). — Hora: 17.30 (diecisiete y treinta). — Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Nº 198 - Expediente Nº 92.155: Obra "Remodelación de la Instalación de Gas natural y ejecución de un nuevo Gasoducto en el Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 22.000.000 (Veintidós millones de pesos moneda nacional). — Hora 18 (dieciocho). — Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.2|12 Nº 6.552 v.16|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 151 — Expediente Nº 91.839. Obra "Edificio de eliminación de residuos radioactivos sólidos, Centro Atómico Ezeiza". — Presupuesto Oficial: 21.000.000 m$n. (veintiún millones de pesos moneda nacional). Hora: 15,30 (quince treinta), valor del pliego: m$n. 2.000.

Nº 159 — Expediente Nº 92.151. "Ejecución e instalación de mesadas y muebles de laboratorio, en el Centro Atómico de Ezeiza". — Presupuesto Oficial: m$n. 16.000.000, (dieciséis millones de pesos moneda nacional). Hora: 16 (dieciséis), valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 160 — Expediente Nº 92.152. "Ejecución e instalación de mesadas y muebles de laboratorio, en el Centro Atómico de Ezeiza". Presupuesto Oficial: m$n. 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional). Hora: 16 (dieciséis). Valor del pliego: m$n. 1.500.

Pliegos: Retirar en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9,30 a 12 horas. La Gerencia de Economía.

e.1º|12-Nº 6.479 v.15|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 23 de Diciembre de 1969

Nº 126. — Expediente Nº 91.635. — Obra "Cerca de frente y perimetral Centro Atómico Ezeiza".

Presupuesto oficial: m$n. 16.000.000 (dieciséis millones de pesos moneda nacional).

Hora: 9 (nueve). — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 127. — Expediente Nº 91.497. — Obra "Red de distribución de agua corriente y red de incendio en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 5.800.000 cinco millones ochocientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 9.30 (nueve treinta). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 128. — Expediente Nº 91.501. — Obra "Remodelación del block de edificios de la Gerencia de Tecnología en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 22.000.000 (veintidós millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10 (diez). — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 129. — Expediente Nº 91.840. — Obra "Edificio Delegación Oeste, II Etapa, Mendoza".

Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional).

Hora: 10.30 (diez treinta). — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Nº 132. — Expediente Nº 91.838. — Obra "Construcción tinglado para depósito, Delegación Oeste, Mendoza".

Presupuesto oficial: m$n. 3.000.000 (tres millones de peso smoneda nacional).

Hora: 11 (once). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 145. — Expediente Nº 91.343. — "Construcción de un entrepiso en el local Nº 60 del Edificio RA-2, Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 11.30 (once treinta). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 150. — Expediente Nº 91.632. — Obra "Recubrimientos especiales a base de Resinas Epoxi, en el Edif. Lab. de Produc. C.A.E.".

Presupuesto oficial: m$n. 16.000.000 (dieciséis millones de pesos moneda nacional).

Hora: 15 (quince). — Valor del pliego: m$n. 1.000.

Nº 146. — Expediente Nº 91.738. — Obra "Edificio Laboratorio y casa cuidador, División Noroeste, Salta".

Presupuesto oficial: m$n. 9.300.000 (nueve millones trescientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 12 (doce). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 147. — Expediente Nº 91.498. — Obra "Playa de Estacionamiento y Cerco de Cierre, Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Hora: 14 (catorce). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Nº 148. — Expediente Nº 91.499. — Obra "Ampliación del sistema de almacenamiento y evacuación de residuos radioactivos".

Presupuesto oficial: m$n. 17.000.000 (diecisiete millones de pesos moneda nacional).

Hora: 14.30 (catorce treinta). — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Cap. Federal de lunes a viernes, hábiles, de 9.30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.28|11 Nº 6.441 v.12|12|69

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública número 107, Expediente Nº 91.365, para la obra "Ejecución de un galpón para depósitos generales a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto oficial: m$n. 63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos moneda nacional).

Apertura: 22 de diciembre de 1969.

Hora: 9 (nueve).

Pliegos: Podrán ser retirados de la División Licitaciones, Avda. del Li-

bertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12 horas, siendo el valor de los pliegos y planos de m$n. 2.000.— La Gerencia de Economía.

e. 21|11 Nº 6.296 v. 12|12|69.

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 9

Expte. Nº 58.040|69

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la Provisión y colocación de alfombras y cortinas, con destino al Salón Auditorium de la Obra: Escuela Superior de Música, que construye la Entidad de esta Provincia.

Presupuesto Oficial: $ 10.600 moneda nacional.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) s| presupuesto oficial, conforme Pliego de Condiciones.

Fecha y lugar de Apertura de Propuestas: Día 24 de diciembre del año en curso a las 8 horas, en la Oficina de Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, sito en edificio 9 de Julio, primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación pertinente.

Valor del Pliego: $ 1.000 m|n.

San Juan, 2 de diciembre de 1969.

e.11|12 Nº 6.794 v.15|12|69

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 86

Fíjase el día 23 de diciembre de 1969, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Basese y Condiciones en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la adquisición Grúas Automotoras manuales, con destino al Cuerpo de Policía de Tránsito"|

e.4|12 Nº 6.654 v.16|12|69

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 88

Fíjase el día 24 de diciembre de 1969, en la sección Licitaciones y Compras, a las 10.15 horas, para que tenga lugar Av. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 88 "para la provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la vinculación subterránea telefónica-teletipográfica entre las Centrales Telefónica y Teletipográfica del Departamento Central de Policía y la estación Sáenz Peña línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires; provisión de cables, elementos accesorios de instalación y todos los trabajos y mano de obra indispensable para el tendido de los cables telefónicos y teletipográficos para la vinculación entre las estaciones Plaza de Mayo y Primera Junta, línea "A" y las estaciones Catedral y Palermo, línea "D" y vinculación de los cables telefónicos y teletipográficos tendidos en los ductos subterráneos de las líneas "A" y "D", en perfectas condiciones de funcionamiento y listos para el servicio. Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta y tres millones de pesos moneda nacional ($ 243.000.000 m|n.). Depósito de garantía: Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional ($ 2.430.000 m|n.). Las consultas podrán efectuarse en la Dirección Comunicaciones, Avda. Belgrano 1549, 5º piso, Capital".

e.27|11 Nº 6.405 v.18|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel Vía Aérea, Manifold, Cartulina. — 19|12|69, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - Div. Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.11|12 Nº 6.762 v.12|12|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de café té y yerba mate. — Apertura: 19|12|1969, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 500.

e.11|12 Nº 6.763 v.12|12|69

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de nuevo edificio de la sucursal San Andrés de Giles. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 30|1|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 10.000.

e.11|12|69 Nº 6.795 v.2|1|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para adaptación edificio de la sucursal Barrio Luro (Mar del Plata). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 7|1|70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326; 4º piso, Ofic. 429, Capital. Valor del Pliego: $ 1.000 moneda nacional.

e.11|12 Nº 6.796 v.15|12|69

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 29.261|69

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 19 de diciembre de 1969, a las trece y treinta horas, para la adquisición de hilo grueso de formio (sisalina), en ovillos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.11|12 Nº 6.764 v.12|12|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 24|69

Expte. Nº 1.144|69

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1969, a las 17 horas, para la contratación de un estudio de "Mercados a nivel nacional e internacionl de tabacos oscuros y claros en general y en los tipos que se determinan".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Divisióe Compras y Suministros - Paseo Colón 974 - Oficina Nº 34 - Planta Baja - Capital Federal. — El Director General.

e.9|12 Nº 6.724 v.18|12|69

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 1|69 para contratar el cambio de chapas acanaladas que se hallan en mal estado en los techos de la Galería Transversal y Longitudinal de embarque del Elevador de la Unidad XIII, según plano "U" Nº 549, Delegación Rosario, Ayolas y Costa del Río Paraná, Prov. de Santa Fe.

Precio del pliego y planos: $ 3.000 pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobre y lectura de propuestas: 23 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en la División precitada.

Presupuesto Oficial: Tres millones ochocientos setenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 3.872.000). — Rosario, 11 de diciembre de 1969. — Luis A. Correa. Delegado Rosario.

e.11|12 Nº 6.765 v.15|12|69

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION Y REGIMEN DE LA TIERRA (ex-Consejo Agrario Nacional)

Licitación Pública Nº 58

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para la adquisición de alambre galvanizado con púas alambre galvanizado liso y alambre ovalado de alta resistencia.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Organismo, Belgrano 845, 3º piso, Capital Federal, donde podrán ser solicitados de 12 a 19 horas.

e.10|12 Nº 6.760 v.23|12|69

DEPARTAMENTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 009, para la adquisición de 12 aparatos de aire acondicionado. — Apertura: 16|12|69, a las 17 horas. — Retirar pliegos de 13 a 18 en el Departamento de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, Edificio Anexo Garaje, 2º piso, Capital.

e.10|12 Nº 6.755 v.12|12|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Llámase a Licitación Pública número 1-S.5|69. (Expediente Nº 352.584|69) para el día 19 del corriente mes a las 10 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble, para sede de la Seccional La Plata del Instituto Nacional de Vitivinicultura. Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados, en el actual domicilio de la dependencia, calle 12 Nº 768, La Plata, lugar donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones los días hábiles de 6 a 14 horas. — La Plata, 2 de diciembre de 1969.

e.11|12 Nº 6.766 v.12|12|69

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 788 - Para el día 22 de diciembre del año 1969, a las 15.30 horas, para la adquisición de amperímetros voltímetros, etc. con destino a mantenimiento del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: m$n 500.—

Nº 789 - Para el día 22 de diciembre del año 1969, a las 15,45 horas, para la adquisición de baldosas, zócalos, etc. con destino al Departamento de Dirección de Obras. Pliego: m$n 500.—

Los pliegos se podrán consultar o retirar de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1969. — El Secretario Administrativo.

e. 11|12 Nº 6.767 v. 12|12|69

COMISION LEY 11.333 ART. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 785

Para el día 22 de diciembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución por contrato de toda la mano de obra, de plantel, equipos, herramientas, andamiajes, etc., para el revestimiento de material vítreo veneciano de las Galerías del piso 1º alto de la Facultad de Medicina, Farmacia y Bioquímica y de Odontología. — Presupuesto Oficial: m$n. 10.099.976 — Garantía: 1 por ciento sobre el monto del Presupuesto Oficial: — Pliegos m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros de la Comisión ley 11.333 — Art. 6º — J. E. Uriburu 860, 1º piso, Capital de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1969. — El Secretario Administrativo.

e. 28|11 Nº 6.447 v. 12|12|69.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 62|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.725 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 60|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de sumar y calcular, eléctricas y manuales, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 14 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.726 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 59|69

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de máquinas de escribir eléctricas con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones: Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.727 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2 de diciembre de 1969, para resolver la contratación del servicio de alimentación con destino al Centro de Educación Física Nº 1 de Capital, Centro Educ. Fís. Nº 2 de Caseros y Nº 13 de San Fernando, Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|12 Nº 6.519 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 9 de diciembre de 1969, para resolver la adquisición de muebles metálicos para oficina, con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2537, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1969, a las 13.00 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.9|12 Nº 6.728 v.18|12|69

DIVISION PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 11|12|69, para resolver la provisión de una cámara filmadora y una empalmadora, ambas de 16 mm, y un grabador portátil con destino a la División Producciones Audiovisuales de esta Subsecretaría de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en el Equipo Gestión Contable, Avda. Alvear Nº 1690, piso 1º, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|12|69, a las 14 horas, en el Equipo Gestión Contable, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1969. — El Subsecretario de Cultura.

e.11|12-Nº 6.797-v.12|12|69

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 hasta el día 26 de diciembre de 1969, a las 20 horas, para la adquisición de una

trituradora a mandíbulas de laboratorio, un bastidor para moliendas, 1 Jig de laboratorio tipo Denver-Selectivo, una mesa de concentración de laboratorio, un separador magnético de laboratorio tipo Dings-Davis y una celda de flotación para laboratorio con destino al Depto. de Metalurgia de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones de esta licitación, deberán dirigirse al Depto. Contable de la Facultad, Medrano 951, Capital Federal, en el horario de 16 a 21 horas. — El Decano.
e. 11|12 Nº 6.768 v. 12|12|69

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
Exp. 304.341|69
Llámase a licitación pública para la construcción de aulas en la azotea del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial: $ 22.000.000.— Apertura: 18|12|69 - 11 horas. Precio del legajo: $ 5.000.— Venta: Departamento Contable, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e. 11|12 Nº 6.786 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para contratar el servicio de limpieza general en el edificio que ocupa esta Facultad, sito en el segundo piso de la Ciudad Universitaria y el edificio de la calle Perú Nº 294. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 5º piso, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 17 de diciembre de 1969, a las 18 horas.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1969. — El Contador.
e. 11|12-Nº 6.798-v. 12|12|69

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Licitación Pública 3
Expediente 541.337|69
Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto durante el primer semestre del año 1970: Verduras y frutas, pan, leche, huevos, manteca, carne, pollos, víveres secos y Arts. dietéticos, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1969, a las 11 horas.
Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones particulares podrán ser retirados de lunes a sábado de 7 a 12,30 en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.
e. 11|12 Nº 6.799 v. 12|12|69

INTITUTO NACIONAL
SANMARTINIANO
Llámase a licitación pública Nº 2|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, paar la impresión de diversos puglicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y Alejandro Aguado, Plaza Grand Bourg, Capital Federal, donde se hallan a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión, en el horario de 9 a 14 — El Presidente.
e. 10|12 Nº 6.738 v.12|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 08511
Postérgase el llamado a licitación pública Nº 28, hasta el día 19 de diciembre de 1969, a las 10 hs., para la ejecución de la Obra: BF.2 "Monoblock 1: Química Orgánica y Química Biológica Escuela de Bioquímica y Farmacia", por el sistema de ajuste alzado.
Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicada. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a Subdirección Contrataciones de la Dirección General.
Monto aproximado de la obra: pesos 70.000.000 m|n.
Valor del pliego: $ 10.000 m|n.
Importe de la garantía de oferta: pesos 700.000 m|n. — Dirección Operativa.
e.10|12 Nº 6.761 v.15|12|69

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO
DIRECCION
DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21.860|D|69)
Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1969, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Terminación de Cuerpo de Enseñanzas y Anfiteatros
Presupuesto Oficial: m$n 158.720.065
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: m$n 15.000.
Arq. Aniceto Juan Puig, Director. Dirección de Construcciones. Prof. Dr. Julio J. Herrero, Rector.
e.28|11 Nº 6.450 v.19|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
INTENDENCIA
CIUDAD UNIVERSITARIA
Estafeta 32 - Córdoba
Licitación Pública Nº 1
Llámase a licitación pública el día 16 del corriente mes de diciembre, a las 10 horas, para contratar la provisión de setecientas cincuenta (750) toneladas de combustible para calderas (mezcla 70 % Fuel-Oil y 30 % Diésel-Oil). Retirar pliegos particulares y generales en Intendencia Ciudad Universitaria, Córdoba, días hábiles de 8 a 12 horas.
e. 11|12 Nº 6.788 v. 12|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 12|69
Llámase a licitación pública Nº 12|69, para el día 17|12|69, a horas 11, para la adquisición de instrumental científico, con destino al Instituto Miguel Lillo. Por cláusulas particulares recurrir a n|Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho Nº 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración.
e.11|12 Nº 6.787 v.12|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION
DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471
S. M. de Tucumán
Expte. Nº 18.217|69
Llama a Licitación Pública Nº 7|69 para el día 26 de diciembre de 1969, a horas 17, para contratar la ejecución de la obra "Localizaciones Universitarias —Obra Nº 9—, Sistema de Comunicación Telefónicas para 1ª Etapa", en solar de Avenida Independencia y Frías Silva, S. M. de Tucumán, por unidad de medida con presupuesto oficial de $ 31.463.204.— (treinta y un millones ... sos m|n de c|l) Precio de legajo pesos 30.000.— que podrá ser adquirido en representación U.N.T. —Uruguay Nº 864— Of. 205, Buenos Aires y Dirección de Construcciones Universitarias, siendo la apertura de propuestas en esta última. Fdo.: Ingº Félix Monroy, Director.
e. 1|12 Nº 6.488 v. 15|12|69

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471,
San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública 8|69, para el 23 de diciembre de 1969, a horas 17, para contratar por unidad de medida la ejecución de la obra estructura de hormigón armado para Escuela de Agricultura en Horco Molle, Horco Molle, Tafí, Tucumán.
Presupuesto Oficial 43.339.127, cuarenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento veintisiete pesos mm. de cl.
Precio de legajo ocho mil pesos, que podrá ser adquirido en Dirección de Construcciones Universitarias, donde tendrá lugar la apertura de propuestas. — Ingeniero Félix Monroy, Director.
e.9|12 Nº 6.715 v.15|12|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras
y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373
Llámase a licitación pública Nº 218|69, para el día 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, por la provisión de electrodos de grafito para horno eléctrico de arco volcaico.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.2|12 Nº 6.525 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras
y Licitaciones
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 771-3373
Llámase a licitación pública Nº 219|69, para el día 22 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la provisión de 1.500 tn. de ferromanganeso en trozos.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.2|12 Nº 6.526 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fágrica Militar de Armas
Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250,
T. E. 89116, Rosario
Llámase a licitación pública Nº 1, con apertura para el día 19 de diciembre de 1969, a las 12 horas, por la provisión de: Acero rápido (18-4-1) + 18 % Co.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|12 Nº 6.789 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS
PORTATILES "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 7, con apertura para el día 19 de enero de 1970, a las 12 horas, para la provisión de:
Construcción, provisión e instalación para gas natural, en un todo de acuerdo a Ley de Obras Públicas.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.
e.9|12 Nº 6.721 v.22|12|69

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos
"San Francisco"
Urquiza 55, T. E. 1525|1526,
San Francisco
Licitación pública de venta Nº 6|69. — Fecha de apertura: 19|12|69. — Hora de apertura: 10 horas. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" Urquiza 55, San Francisco (Cba.).
Llámase a licitación pública para la venta de: Bulones, remaches, clavos, tuercas, arandelas, tornillos, tirafondos, chavetas, robiones y grampas. (Todos en un amplio surtido de medidas y tipos)
Por pliego de condiciones y consultas, dirigirse a: Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Urquiza 55, T. E. 1525|1526, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.11|12 Nº 6.769 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
FABRICA MILITAR
DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 77
Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 10 hs.:
Por venta de: máquinas, equipos, horno eléctrico, grupos electrógenos, cilindros de laminación, repuestos, grúas automóvil, locomotoras decauville.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
e. 4|12 Nº 6.612 v. 16|12|69

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitaciones Públicas
26|XII|69, Nº 93|69, a las 10 hs., por Acetileno disuelto.
26|XII|69 Nº 88|69, a las 11 hs., por Rodillos enderezadores.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.11|12 Nº 6.800 v.12|12|69

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
GRAL. M. N. SAVIO - PALPALA
(JUJUY)
Licitaciones Públicas
29|VII|69, Nº 90|69, a las 10,00 hs. por Floururo de Calcio "Flourita" a granel.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
e.9|12 Nº 6.720 v.18|12|69

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
VENTA DE CAMIONES MACK,
TALADORAS Y UN CABLE
CARRIL COMPLETO
Ventas A. H. Z. - Elementos Usados
Licitación Pública Nº 3|69
Tres camiones Mack, modelo 1957. Dos Taladoras marca "Le Tourneau". Un Cable Carril completo, para transporte de mineral.
Apertura: 15 de diciembre de 1969. Horas 10.
Solicitar pliegos a:
—Gerencia General de Ventas DGFM, Cabildo 65, Buenos Aires.
—Agencia Ventas Rosario DGFM, Córdoba 1365, 2º p. Rosario. Sta. Fe.
—Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.
e.1º|12 Nº 6.496 v.15|12|69

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
Expediente D-29.582 cv|69
Llámase a licitación pública Nº 52|69, para el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, para contratar la ampliación del edificio de la Dirección Nacional, sita en Paseo Colón 533, Capital Federal, lugar donde pueden consultarse las bases de la licitación, cuyo precio es de m$n. 5.000. — Las propuestas deberán ser dirigidas al señor Jefe de la División Compras, de acuerdo a las normas y formulario agregados en las bases y condiciones del llamado. — Presupuesto oficial, m$n. 19.305.000, debiéndose constituir como importe de garantía el 1 o|o del total del presupuesto oficial mencionado.
e.11|12 Nº 6.801 v.24|12|69

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
Escuela de Aviación Militar
Llámase a licitación pública Nº 64|69 (Obras Públicas), para la obra "Polígono de Armonización de Aviones", 1ra. Etapa.
Presupuesto oficial: m$n. 7.950.000.
Valor del pliego: m$n. 2.500.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección. — Día 16 de diciembre de 1969. — 9 hs.
Consultas y ventas de pliegos, en el citado Instituto, Sección Compras, a partir de la fecha, en el horario de 7.30 a 13 horas.
e.11|12 Nº 6.790 v.15|12|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES
Llámase a licitación pública Nº 22|69, para el día 18 de diciembre, a las 14 horas, para la realización de trabajos de albañilería, pintura y electricidad, a realizarse en el edificio de la calle Sarmiento 1962, Capital Federal.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.
e.11|12 Nº 6.770 e.12|12|69

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 3|70 (anticipada)
Expte. 806.549 As. Vs.

Llámase a licitación pública Nº 3|70 (anticipada) para el día 19 de diciembre de 1969 a las 14 horas, para la contratación del servicio de vigilancia y guardia de los edificios que ocupa esta Caja, durante el año 1970.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Sección Compras, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital, los días hábiles dentro del horario administrativo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1969. — El Señor Jefe del Depto. Administración

e.11|12 Nº 6.791 v.12|12|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública número 26|69, INS, para el 17 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón — Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisión y de un sistema cerrado de televisión para control de la Sala de Terapia Intensiva a instalarse en el Instituto Nacional de la Salud. Elementos que se encuentren en plaza o a importar.

Villa Sarmiento, 11 de diciembre de 1969. — El Director.

e. 11|12 Nº 6.771 v. 12|17|69.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública número 26|69, INS, para el 17 de diciembre de 1969, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón — Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de dos circuitos cerrados de televisin y de un sistema cerrado de televisión para control de la Sala de Terapia Intensiva a instalarse en el Instituto Nacional de la Salud.

Villa Sarmiento, 11 de diciembre de 1969. — El Director.

e. 11|12 Nº 6.773 v. 12|12|69.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020—27296|69—5.

Llámase a licitación pública número 60|69, para el día 18 del mes de diciembre de 1969, a las quince (15) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Jeringas hipodérmicas y agujas hipodérmicas estériles, destinados al Departamento de Organización de Establecimientos y Areas Programáticas.

Las aperturas de las propuestas tendrá en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas. Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1969. — El Director General de Administración.

e. 11|12 Nº 6.772 v. 12|12|69.

POLICLINICO EZEIZA

Llámase a licitación pública número 1|70, para el día veintidós (22) de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a las quince horas (15 hs.), para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Ezeiza, y durante el ejercicio 1970.

La apertura de las prpouestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras del Policlínico de Ezeiza — Barrio Esteban Echeverría — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al citado Policlínico.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de alimentos y productos agropecuarios.

Dirección Policlínico de Ezeiza: 1º de diciembre de 1969.

e. 11|12 Nº 6.792 v. 12|12|69.

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.570, para contratar la construcción de 220 viviendas individuales, divididas en 4 Sectores, a ejecutarse en localidades de la Provincia del Chubut, conforme al siguiente detalle:

Secto I. — Ciudad de Rawson: 96 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitida por las calles Constitución y Sta. Jones y fracción delimitida por las calles J. Parry Madryn y Castelli. Presupuesto oficial: m$n. 184.700.000. Garantía licitación: m$n. 1.847.000.

Sector II. — Pto. Madryn: 20 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitida por las calles Rosales y Villegas entre Avda. Gales y España. Presupuesto oficial: m$n. 38.145.000. Garantía licitación: pesos moneda nacional 381.450.

Sector III. — Esquel: 44 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por las calles Volta y Brown entre Sáenz Peña y Avda. Alvear. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 89.830.000. Garantía licitación: m$n. 898.300.

Sector IV. — Comodoro Rivadavia: 60 viviendas individuales de 2 y 3 dormitorios a ejecutarse en la fracción delimitada por la Avda. Canadá entre Calles Nros 31 y 33. Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 108.910.000. Garantía licitación: m$n. 1.089.100.

Presupuesto Oficial total: pesos moneda nacional 421.585.000.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por Sector.

Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1970, a las 16 horas.

Lugares de apertura: Simultáneamente en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros Casa Central, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Trelew, Avda. Fontana 293|95, Chubut.

Informes y Pliegos: En los lugares de apertura y Sucursales S. C. de Bariloche, calle Villegas 355 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esq. M. Abásolo.

e.9|12-Nº 6.718 v.22|12|69

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1567, para contratar la construcción de 9 monobloques tipo C. 8 y C. 9, con un total de 449 unidades de vivienda, dividido en 2 grupos, a ejecutarse en el Sector 8 del barrio "General Paz". Ubicado en calle adyacente a la autopista Richieri, entre Olavarría y Aguero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: Grupo A — 5 monobloques C. 8, de planta baja y 14 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 776.445.910. — Garantía de licitación m$n. 7.764.459. — Grupo B — 4 monobloques C. 9, de planta baja y 10 pisos, trabajos complementarios y obras generales m$n. 447.841.120. — Garantía de licitación m$n. 4.478.411.

Presupuesto oficial total 1.224.287.030.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por grupo.

Fecha, hora, lugar de apertura e informes y pliegos: 7 de enero de 1970 a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina 3.100, Capital Federal.

e.26|11 Nº 6.389 v.17|12|69

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 908-0 hasta el día 26 de diciembre de 1969 a las 17 y 30 horas, para contratar por "unidad de medida" la construcción de pavimentos en sector V. E. M. M. E. de la ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza (Buenos Aires). Presupuesto oficial: $ 67.030.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 670.300 m|n. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 3.000 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|12 Nº 6.677 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 905|0, hasta el día 21 de enero de 1970, a las 17 hs., para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado al Distrito 4º de la Dirección Nacional de Vialidad en la ciudad de Mendoza, sobre el terreno situado en la avenida Pedro Molina esquina Manuel Belgrano, provincia de Mendoza. Presupuesto oficial: m$n 188.700.000. Importe de la garantía: $ 1.887.000 m|n. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo de la D.N.A., calle General Mitre Nº 593, Mendoza hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación $ 5.000 m|n. — Pago de la misma en Capital Federal, Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 6.619 v. 26|12|69.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 907-0, hasta el día 26 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de remodelación total de las instalaciones eléctricas, en el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito en la calle Arenales Nº 761, de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: m$n. 10.121.560. — Importe de la garantía: m$n. 101.216. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n. 2.000. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.3|12. — Nº 6.580 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 344|69, hasta el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización de fondos de silos en la planta de silos subterráneos de Bragado, Provincia de Buenos Aires, según Planos Nros. 20.439 y 20.440, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. — Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliegos: m$n. 2.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 13.633.536. — Importe de la garantía: m$n. 136.335.

e.3|12. — Nº 6.577 v.17|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que por disposición superior ha sido dejado sin efecto el Llamado a Licitación Pública Nº 5.516, para la provisión de 20 cargadoras frontales de 1m3, y 10 cargadoras frontales de 1,5 m3., de capacidad, montadas sobre rodado neumático, cuya fecha de apertura fuera fijada para el 18 de diciembre de 1969, a las 13 horas.

e. 11|12 Nº 6.775 v. 16|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expediente: 15.197-1º-1969)

Licitación Pública Nº 66 para la ejecución de las obras de la Ruta 9 - tramo: Garín - Campana - Primera Sección (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.594.000.000.— Depósito de garantía: $ 15.940.000.—

Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.744 v. 31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 15.508-1º-1169)

Licitación Pública Nº 67 para la ejecución de las obras de la Ruta. 9 - tramo: Garín - Campana - Sgda. Sección (obras básicas y pavimento de hormigón armado) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.

$ 1.911.000.000.— Depósito de garantía $ 19.110.000.—

Presentación propuestas 2 de febrero, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 6.745 v 31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 14712-1º-1969

Licitación Pública Nº 68, para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramo: Garin, Campana (construcción y ensanche de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 441.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.410.000.

Presentación de propuestos: 5 de febrero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.746 v.31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 65, para la ejecución de las obras de la Ruta s|Nº. — Tramo: El Palomar (calzada de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 46.000.000. — Depósito de garantía: $ 460.000.

Presentación propuestas: 12 de enero a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 6.747 v.31|12|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 204, hasta el día 7 (siete) de enero de 1970, a las 10,30 (diez y treinta) horas, para la contratación de: Servicio de transporte de pasajeros diario en la ciudad de Rosario en ómnibus o microómnibus cerrados.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, calles Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T.E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S.E.O.P. - Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 (uno) o|o de su importe.

Valor del pliego: m$n 300.—

Franqueo: m$n 100.—

e. 10|12 Nº 6.743 v. 12|12|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 138|69, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 2º piso, Of. 207, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1969, a las 15 hs., para la provisión de un (1) transformador trifásico de 200 Kva. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Suministros — Compras, 1º piso, Of. 104, de la dirección citada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 11|12 Nº 6.777 v. 12|12|69.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública Nº 1337-C, Construcción taller conservación y alistamiento de locomotoras y coches Diesel en Concordia (Entre Ríos).

Apertura 19|12|69, 15 horas. — Precio del pliego $ 2.500.

Nº 1338-C: Por barrido, lavado y desinfección coches eléctricos, furgones postales y de encomiendas, etc. Limpieza Est. Fed. Lacroze (pasajeros, su mantenimiento y estaciones de la línea suburbana). Atención tareas del Edificio Central Est. Fed. Lacroze, etc.

Apertura 18|12|69, 14 horas, $ 5.000.

Retiro de pliegos: Abastecimiento Lacroze. Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs., (T.E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 hs.

e.28|11 Nº 6.458 v.12|12|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 60|69 AX.6. — Descripción: Paragolpes automáticos para vagones. — Apertura: día 28|1|70 a las 18 horas. — Precio Pliego: $ 7.000.

Licitación O.C. Nº 66|69 Ax.21. — Descripción: Repuestos P|CC. MM. Ganz y Ganz Mayag (Camisas p|cilindro - válvulas - inyectores, etc.). — Apertura: día 28|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Licitación O.C. Nº 52|69 Ax.35. — Descripción: Reguladores electrónicos p|calefacción coches de pasajeros e ídem p|alumbrado. — Apertura: día 28|1|70, a las 15 horas. - Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 3|69 Ax.10. — Descripción: Acero Dulce común en barras redondas, planas, hexagonales, etc — Apertura: día 28|1|70, a las 16 horas — Precio Pliego: $ 4.000.

Licitación O.C. Nº 2|69, Ax.12. — Descripción: Bulones de acero dulce, cabeza y tuerca hexagonales. — Apertura: día 29|1|70, las 13 horas. — Precio Pliego: $ 1.500.

Licitación O.C. Nº 44|69 Ax.3. — Descripción: Repuestos p|freno de locomotoras Alco y Transfer. — Apertura: día 29|1|70, a las 14 horas. — Precio Pliego: $ 2.000.

Licitación O.C. Nº 28|69 Ax.4. — Descripción: Caños de goma, varios tipos. — Apertura: día 29|1|70, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 horas.

e.4|12 Nº 6.621 v.18|12|69

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Llámase a Licitación Pública OC. 99-69-Ax. 28, para la venta de 74.128 Kgrs aprox. de chatarra no ferrosa (viruta de bronce sucia, escoria de bronce, chatarra de cobre y chatarra de aleación de aluminio) depositada en Almacenes La Plata, Libertad, Cruz del Eje y Laguna Paiva; fecha de apertura 29|12|69 a las 15 horas.

Consulta y retiro del pliego, en la Administración, Local N 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

Precio del pliego m$n. 1.000. — La Administración.

e.1º|12 Nº 6.506 v.15|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

LIC. PUBLICA Nº 433|69

Renovación Vía Mar del Plata entre Kms. 79, 500|113, 929 (79, 500|87. 717 Vía Doble).

Fecha de apertura: el 30 de diciembre de 1969, a las 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 10.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 168.329.512.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones, en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|12 Nº 6.702 v.22|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación Pública Nº 431|69: Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del desvío Cantera Monte Veloz.

Fecha de apertura el 26 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 80.000.000.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.4|12 Nº 6.622 v.18|12|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS
Licitación Pública Nº 439|69

Construcción edificios, sistema contra incendio, instalaciones de cañería y trabajos complementarios en la Planta de Depósito de Petróleo en Dock Sud.

Fecha de apertura el 23 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 136.569.329.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.1º|12 Nº 6.507 v.15|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENO
Licitación Pública Nº 846|69

Adquisición de accesorios para coches — Apertura 5|1|70, a las 13 horas. — Pliegos: m$n. 1.500 — 850|69 — Reacondicionamiento de 600 elásticos semielípticos — Apertura 22|12|69, a las 16.30 horas. — Pliego m$n. 2.000 — 851|69 — Nuevos centros de distribución de corriente alternada estación Retiro — Apertura 22|12|69, a las 17.30 horas — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Rosario Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.774 v. 24|12|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
ABASTECIMIENO DEPARTAMENTO
Licitación Pública Nº 847|69

Apertura 22|12|69, 13 horas. — Modificación de 35 cajas de contralor de coches eléctricos — Pliego m$n 2.000 — 848|69 — Apertura 22|12|69, 14 horas — Prealistamiento en reparación de 350 bogies y 100 cuerpos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — 849|69 — Apertura 22|12|69. 15 horas — Pintado exterior y reconstrucción de pisos en 20 coches eléctricos y pintado de 740 techos de coches eléctricos — Pliego m$n. 2.000 — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e. 11|12 Nº 6.776 v. 24|12|69.

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitaciones Públicas Nros. 832|69, 833|69; 834|69, 835|69, 836|69, 837|69, 838|69, 839|69 y 840|69 por la adquisición de Repuestos para locomotoras Diesel Eléctricas, que vencían el día 12|12|69, han sido prorrogados sus vencimientos para el día 26|12|69, a la misma hora. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.5|12 Nº 6.669 v.19|12|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 843|69. Apertura 19|12|69, a las 13.20 horas. Adquisición de repuestos para zorras con motor a nafta Ferrocar. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Nº 844|69, apertura 23|12|69, a las 13 horas. Transformación de galpones en silos horizontales. Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. B. Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 10 a 15 horas; en Rosario de 8 a 12 horas.

e.4|12 Nº 6.620 v.18|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de espacios para explotación comercial:

L.P. Nº 3921|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 678, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año), Sup. 160 mts2. Apertura 29|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3922|69 - Espacio Estación Hurlingham, Sup 180 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril. Apertura: 29|12|69, a las 14,15 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3.923|69 - Espacio Estación Sáenz Peña, Sup. 15 mts2. - Rubro a proponer, sujeto a aprobación del Ferrocarril - Apertura: 29|12|69, a las 14.30 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

L.P. Nº 3924|69 - Arco de viaducto en Juan B. Justo Nº 846, Capital Federal - C|Compromiso de carga (500 Tons.|año), Sup. 160 mts2. - Apertura: 30|12|69, a las 14 hs. Div. Compras - Buenos Aires.

Informes y venta de pliegos: Departamento Comercial - División Explotaciones Colaterales, Florida 753, 1er. piso, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 6.740 v. 16|12|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llama a licitación por la provisión de:

Licitación Pública Nº 475|69: Camiones, Camionetas y asientos volcables. — Apertura: 22|12|69, 15.30 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 476|69: Estanterías, Ficheros, Mesones, Escaleras y Guardarropas metálicos. — Apertura: 22|12|69, 16.00 horas. — Valor del pliego: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 477|69: Máquinas de calcular eléctrica, de escribir manual, duplicadora y grabadora de stencils. — Apertura 22|12|69, 16.30 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 478|69: Banco de prueba y elementos de medición y control p|motores de locomotoras ALCO. — Apertura 22|12|69, 17.00 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 479|69: Enganche Central a tornillo. — Apertura 23|12|69, 15.30 horas. — Valor del pliego: $ 5.300.

Licitación Pública Nº 480|69: Herramientas. — Apertura 23|12|69, 16.00 horas.— Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 17.30 horas.

e.28|11 Nº 6.459 v.12|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 70|3.

Fecha de apertura: 9|1|69, hora 13.

Sección local: Corte de pasto y limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales durante el año 1970.

Presupuesto oficial m$n. 29.430.470.

Precio pliegos m$n. 5.000.

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e. 2|12 — Nº 6.539 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº M.70|1. Descripción: Elásticos de goma tipo "Spencer". Apertura: día 12|1|70, hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 2.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.541 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº V.70|10. Descripción: Venta de: Chatarra no ferrosa. Apertura: día 19|1|70, hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 2.000.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.542 — v. 16|12|69

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº M.70|3. Descripción: Enganche central a tornillo y gancho central de tracción para coches y vagones. Apertura: día 13|1|70. hora 14. Pliego, espec., dibujos $ 3.500.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13. a 18 horas.

e. 2|12 — Nº 6.540 — v. 16|12|69

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 112|69, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, para la construcción de dos piletas de natación en Morón (Prov. de Buenos Aires).

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531. 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.11|12 Nº 6.802 v.17|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública número 92|69.

Para la ejecución de los canales de distribución y de desagües del sistema de riego Dique "Las Pirquitas", Colonia "La Estrella" (Prov. de Catamarca).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del señor Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 16 de febrero de 1970, a las 15 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.11|12 Nº 6.803 v.17|11|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 26 de diciembre de 1969, para la provisión de materiales y a las horas, que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 108|69: hora 9,30, Material normal de hierro galvanizado (arandelas, bulones, tillas, chapas, grampas, etc.).

L. Pública Nº 109|69, hora 10.00, lámparas eléctricas.

L. Pública Nº 110|69, hora 10.30, Aisladores de porcelana.

L. Pública Nº 111|69, hora 11.00, Postes de eucaliptus creosotados.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.10|11 Nº 6.757 v.16|12|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

24 de diciembre de 1969. — L. Pública Nº 105|69, hora 11,30. — Máquinas de escribir, de sumar y de calcular.

26 de diciembre de 1969. — L. Pública Nº 106|69, hora 15. — Equipo distanciómetro electro-óptico laser, con centración forzada.

9 de enero de 1970. — L. Pública Nº 107|69, hora 15. — Transformadores de corriente tipo exterior, de 132,66 y 33 Kv.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000 y obligatoria su adquisición por parte de los proponentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de licitaciones, del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas: en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.9|12. — Nº 6.731 v.15|12|69

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.669: Provisión 386.000 metros caños de fundición de hierro. Prorrogada para el 22|12|69; 13,45 horas.

Retirar pliegos: Alsina 117, Of. 111 Capital, de 7 a 14 horas.

e.11|12 Nº 6.793 v.22|12|69

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.678: Adq. válvulas y accesorios de Hº maleable negro. Apert. 16/1/70, 9 hs.

7.681: Adq. ánodos de aleación de magnesio. Apert. 23/12/69, 10 hs. Valor documentación m$n 500.

7.682: Ampliación baños y vestuarios Pta. Gral. Belgrano; Pcia. Bs. As. Apert. 26/12/69, 10 hs. Valor documentación m$n 7.500.

7.687: Refuerzo protección catódica en red captación Pico Truncado y relevamiento potenciales. Apert. 22/12/69, 12 horas. Valor documentación m$n 4.000.

7.688: Refuerzo protección catódica Gasoducto Santa Cruz-Buenos Aires. Apert. 23/12/69, 11 hs. Valor documentación m$n 4.000.

7.690: Instalación fuerza motriz e iluminación Pta. San Lorenzo (S. Fe). Apert. 23/12/69, 12 hs. Valor documentación m$n 20.000 Retirar pliegos, Alsina 1170, of. 111, Capital, de 7 a 13 hs.

e.3|11 Nº 6.586 v.15|12|69

GAS DEL ESTADO

Esta Empresa comunica que ha dejado sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 7.638: "Contratación atención Sanatorial Afiliados", emitiéndose en su reemplazo la Nº 7.691 cuya apertura tendrá lugar el 30|12|69, 11 horas. Retirar pliegos: Alsina 1170, Of. 111, Capital, de 7 a 14 horas.

e.2|12 Nº 6.562 v.12|12|69

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 77|69, para la limpieza del edificio Casa de Huéspedes y Viviendas ubicadas en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Apertura de las propuestas 23 de diciembre de 1969, a las 16 horas.

Informes y pliegos en la Gerencia Transporte y Puerto, sita en las calles Avellaneda y El Cano de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.28|11 Nº 6.477 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 944|69 — Motores eléctricos. — Apertura: 19|1|1970.

Licitación Pública Nº 951|69 — Cemento Portland. — Apertura: 26|12|1969.

Licitación Pública Nº 952|69 — Repuestos para válvulas Shaffer. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.778 v.17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Licitación Pública Nº 943|69 — Grúa autotransportable. — Apertura: 12|1|1970.

Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.

e.11|12 Nº 6.779 v.17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Licitación Pública Nº 950|69 — Provisión y montaje de 3 brazos trasbordadores accionados hidráulicamente en Posta de Atraque, Puerto Mar del Plata

Apertura: 7|1|1970.

Valor: m$n. 8.000,00.

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.11|12 Nº 6.780 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 945|69 — Válvulas preventoras de surgencia y repuestos. — Apertura: 16|1|1970.
Licitación Pública Nº 949|69 — Bombas de inyección. — Apértura: 19|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.11|12 Nº 6.781 v.24|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

LIC. PUBLICA Nº 935|69.
Envases de hojalata para contener 5 kgs. de grasa. — Apertura: 5|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 936|69
Baldes para contener 20 litros de insecticidas Kaen 1000. — Apertura: 2|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 941|69
Sistema de aire acondicionado y presurizado en Destilería La Plata. — Apertura: 2|1|1970. — Valor: m$n. 10.000.
Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.9|12. — Nº 6.703 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

LIC. PUBLICA Nº 932|69
Tapones puentes. — Apertura: 7|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 933|69
Llaves de paso múltiple, grasa sellante y contrabridas. — Apertura: 8|1|1970.
LIC. PUBLICA Nº 937|69
Horno tipo Petrochen. — Apertura: 12|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.9|12. — Nº 6.704 v.22|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 918|69. Instalación de medidores en Estación de Bombeo Campo Durán (Salta).
Apertura: 30|12|1969.
Valor m$n. 10.000
Lic. Pública Nº 928|69. Camiones-tanques.
Apertura: 29|12|1969.
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 3|12 — Nº 6.582 — v. 17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

LIC. PUBLICA Nº 916|69
Transporte de aerocombustibles a granel. — Apertura: 30|12|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.28|11. — Nº 6.466 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

LIC. PUBLICA Nº 909|69
Motores eléctricos y equipos. — Apertura: 29|12|1969. — Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.28|11. — Nº 6.468 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 925|69. Camión-tanque asfaltador y regador de agua.
Apertura: 30|12|1969.
Lic. Pública Nº 926|69. 2 aviones bimotores.
Apertura: 12|1|1970.
Lic. Pública Nº 927|69. Autoanalizadores clínicos.
Apertura: 16|1|1970.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 3|12 — Nº 6.584 — v. 17|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén).

LIC. PUBLICA Nº 55|359|69
Sobre limpieza de tanques naturales y playas de pozos, en Zona de Chacras, en Valle Río Negro y Neuquén, por un año de trabajo, con opción a otro.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 18|12|69, 12 horas. — Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal - Yacimiento Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia — Valor: m$n. 8.000.
e.28|11. — Nº 6.461 v.12|12|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública Nº 903|69
Mezcla envasado y despacho de aceites en Destilería La Plata. Parte: Galpón envasado de Pailas y Depósito y Cargadero —Vagones Tanques.—
Apertura: 23|12|1969.
Valor: m$n. 20.000. —

Lic. Pública Nº 911|69
Renovación cañerías red de agua contra incendio 4ta. Etapa - Destilería La Plata.
Apertura: 26|12|1969.
Valor: m$n. 10.000. —
Lic. Pública Nº 912|69
Construcción edificio para Divisional Córdoba - Ciudad de Córdoba.
Apertura: 26|12|1969.
Valor: m$n. 20.000. —
Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso Capital
e.28|11 Nº 6.470 v.12|12|69

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|69

Llámase a licitación pública para adquirir "Formularios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969.
$ 7.200 e.3|12 Nº 29.462 v.15|12|69

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63|69

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1969.
$ 7.200 e.3|12 Nº 29.464 v.15|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 48.P|70 23|12|69, a las 9,30 horas. Por la provisión, ajuste y puesta en servicio de 32 enlaces por V.H.F. y 2 enlaces por U.F.H. de 12 canales, repetidor de V.H.F. multiplex asociado, equipos de fuerza y demás elementos para establecer el enlace entre 49 localidades de la Pvcia. de Corrientes.
Monto estimado: m$n. 200.874.000.—
Valor del pliego: m$n 30.000.—
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1460. piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
Importante: Fecha de apertura impostergable.
e. 3|12 Nº 6.587 v. 17|12|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120|P|69
2do. Llam. 19|12|69, a las 10,30 horas.

Por el arrendamiento de un edificio en la Capital Federal, con una superficie cubierta de 3.000 a 4.000 m2, aproximadamente, por el término de tres años con opción a un año y otro más a favor de la locataria.
Valor de la Documentación: m$n. 6.000.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.28|11 Nº 6.472 v.12|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 34, DIM-69, hasta el 18 de diciembre de 1969, a las 16.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Alvear (Provincia de Corrientes).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 20.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.10|12 Nº 6.758 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 21 DIM-69, hasta el día 17 de diciembre de 1969 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Icaño (Provincia de Santiago del Estero).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección. — Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. Valor del pliego: pesos 5.000. Importe de garantía: $ 180.000. Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.9|12-Nº 6.716 v.15|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 26 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 445.000.000.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Importe de Garantía: $ 4.450.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.5|12 Nº 6.675 v.16|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 10 DIM-69, hasta el 16 de diciembre a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Balcarce (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 69.300.000.
Valor del pliego: $ 15.000.
Importe de garantía: $ 693.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|11 Nº 6.371 v.15|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 8 DIM-69, hasta el 16 de diciembre de 1969, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 653.600 000.
Valor del pliego: $ 50.000.
Importe de garantía: $ 6.536.000.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|11 Nº 6.372 v.15|12|69

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DIM-69, hasta el 17 de diciembre de 1969, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras destinadas al Servicio Radiotelefónico de reducida potencia en ondas métricas (f.m.e.) para el Delta del Paraná.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 7º piso, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir al local 738, oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto oficial: $ 105.825 000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Importe de garantía: 1.058.250.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.25|11 Nº 6.373 v.16|12|69

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 34.089-LP-1969

Reacondicionamiento del sistema de los colectores principales correspondientes a los desagües del Radio Antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la Zona Norte, Circuito Nº 6, de la Capital Federal.
3|2|1970, a las 15,30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 5.324.977.— m|n.
e. 3|12 Nº 6.578 v. 24|12|69

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 46 para el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, por la contratación de trabajos de electricidad en la obra de la calle Cerrito 536|40, Capital Federal.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
Valor del pliego: m$n. 5.000.—
e. 3|12 Nº 6.588 v. 15|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. C. 3.177|69-D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para el día 22|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de la primera etapa de un edificio destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), que comprende: alojamiento de internas, cocina, comedores y locales de trabajo.
Los pliegos de bases y condiciones, incluido los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, previo pago de la suma de m$n. 3.000, que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, Planta Baja, Cap. Federal.
Importe total de la garantía: pesos moneda nacional 2.300.000. — El Director de Administración.
e.21|11-Nº 6.289 v.12|12|69

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 3400|69 DN.

Llámase a licitación pública Nº 97, para el día 23|12|69, a las 14 horas, con el objeto de resolver la contratación para la construcción de un pabellón central — Talleres — etc., en la Cárcel de Viedma (U. 12).
Pliego de bases y condiciones, incluídos los planos, podrán ser retirados de la División Contrataciones (DN), previo pago de la suma de m$n. 2.000 que será abonada en la División Tesorería (DN), Paso 550, planta baja, Capital Federal.
Importe de la garantía: pesos moneda nacional 1.400.000. — El Director de Administración.
e. 9|12 Nº 6.709 v. 15|12|69.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
USINA ELECTRICA MUNICIPAL DE RAFAELA
Licitación Pública

Para la provisión de un intercambiador de calor (agua—agua) para motor diésel de 4243 H. P., y para transmitir 1.600.000 cal.|hora.
Apertura de las propuestas: 29|12|69 (a las 11 horas).
Pliegos: En Avda. Santa Fe 1671 — Rafaela (Sta. Fe) — T. E. 23-140. — Usina Eléctrica Municipal de Rafaela.
e. 9|12 Nº 6.723 v. 12|12|69.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA C.M.C. Nº 4|69

Obra: Movimiento de suelos con compactación especial para el recinto del Mercado Central y los accesos al Camino de Cintura y a la Avenida General Paz (de circunvalación).
Volumen de la obra: 3.152.427 m3. — Presupuesto: $ 779.188.043. — Apertura de las ofertas: 26 de enero de 1970, a las 16. — Precio del pliego: $ 20.000.
Las propuestas deberán presentarse en la sede de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Reconquista 609, 7º piso, Capital Federal.
Para el retiro del pliego de condiciones se atiende de 12 a 17, así como para la formulación de cualquier consulta referida a esta licitación, la que deberá ser presentada por escrito.
e.11|12 Nº 6.804 v.22|12|69